

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
Departamento Académico de Ciencias Contables



**ESTUDIO DE LA INFORMALIDAD DE LAS MICROS
Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA
PROVINCIA DE LEONCIO PRADO**

TESIS

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

PRESENTADO POR:

Bach. NEISSER ASPAJO TORRES

**TINGO MARÍA – PERÚ
2010**



E70

A82

Aspajo Torres, Neisser

Estudio de la Informalidad de las Micros y Pequeñas Empresas en la Provincia de Leoncio Prado. Tingo María, 2010

86 h.; 20 cuadros; 21 grafs.; 20 ref.; 30 cm.

Tesis (Contador Público) Universidad Nacional Agraria de la Selva, Tingo María (Perú). Facultad de Ciencia Económicas y Administrativas.

INFORMALIDAD EMPRESARIAL / MICROS - PEQUEÑAS EMPRESAS /
PLANTEAMIENTO METODOLOGICO / DERECHO TRIBUTARIO / TINGO
MARIA / RUPA RUPA / LEONCIO PRADO / HUANUCO / PERU.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS CONTABLES



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la Ciudad Universitaria a los 23 días del mes de diciembre del 2010, siendo las 12:20 horas reunidos en la Sala de Grados de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, se instaló el Jurado Evaluador nombrado mediante Resolución N° 354-2009/CFCEA.-UNASTM, de fecha 05 de noviembre del 2009 a fin de dar inicio a la sustentación de la Tesis para optar el título de **Contador Público** denominado:

**"ESTUDIO DE LA INFORMALIDAD DE LAS
MYPES EN LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO"**

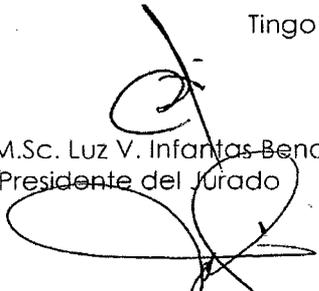
Presentado por el Bachiller: *ASPAYO TORRES, Neisser* de la especialidad de Ciencias Contables. Luego de la sustentación y absueltas las preguntas de rigor, se procedió a la respectiva calificación de conformidad con el Artículo 26° del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, cuyo resultado se indica a continuación:

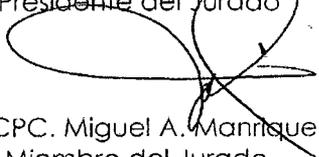
APROBADO POR : UNANIMIDAD

CALIFICATIVO : 15 (QUINCE)

Siendo las 13:50 horas, se dio por culminado el acto público de sustentación de tesis, firmando a continuación los miembros del Honorable Jurado y su Asesor, en señal de conformidad.

Tingo María, 22 de marzo del 2011


CPC. M.Sc. Luz V. Infantas-Bendezú
Presidente del Jurado


CPC. CPC. Miguel A. Manrique Ramos
Miembro del Jurado




CPC. M. Sc. Carlos Pinedo Cortez
Miembro del Jurado


CPC. M.Sc. José D. Malpartida Márquez
Asesor



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
Av. Universitaria s/n - ☎ (062) 561174 –FAX: (062) 561156



UNAS PRIMER LUGAR EN LA AMAZONÍA PERUANA
"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

RESOLUCION Nro. 354-2009/CFCEA

Tingo María, 05 de noviembre del 2009

VISTO:

El Acuerdo Nro. 209-09-CGyT-FCEA de fecha 27 de octubre 2009, donde la Comisión Permanente de Grados y Títulos de la FCEA sugiere al Consejo de Facultad la designación de miembros de jurado calificador del proyecto de tesis titulado: "ESTUDIO DE LA INFORMALIDAD DE LAS MYPES EN LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO"

CONSIDERANDO:

El Reglamento de otorgamiento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad, en sesión extraordinaria de fecha 05 de noviembre del 2009; y, estando en uso de sus atribuciones

SE RESUELVE

Artículo único: Aprobar la designación de jurado calificador del proyecto de tesis:

ESTUDIANTE : ASPAJO TORRES, Neisser
ESPECIALIDAD : Ciencias Contables

TITULO : "ESTUDIO DE LA INFORMALIDAD DE LAS MYPES EN LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO"

ASESOR : CPC. José Darwin MALPARTIDA MARQUEZ

JURADO : CPC. MSc. Luz V. INFANTAS BENDEZU , Presidente.
CPC. MSc. Carlos PINEDO CORTEZ , Miembro.
CPC. Miguel MANRIQUE RAMOS , Miembro.

Regístrese y Comuníquese

Mag. Adm. *VICTOR CHACON LOPEZ*
Decano FCEA

CPC. MSc. *Luz V. Infantas Bendezu*
Secretaria Académica

DEDICATORIA

*A mis padres: **Prospero Aspajo Pérez** y **María Torres Robles**, presencia vital, quienes motivaron y financiaron mis estudios, con amor, sencillez y naturalidad.*

*A mis hermanos **Miguel** y **Grover** por su especial consideración hacia mi persona.*

*A **Marcelita Mariño** por brindarme su apoyo incondicional y en especial a mi adorable fruto **Alejandro Aspajo**; acicate fundamental para la búsqueda de mejores horizontes profesionales.*

A todas aquellas personas que creyeron y creen en mí, pero sobre todo a quienes aun no lo hacen, por darme cada vez más energía, fortaleza y dedicación.

AGRADECIMIENTOS

Uno nunca puede culminar un trabajo de investigación sólo, de tal manera que el autor, desea expresar su reconocimiento a las siguientes personas e instituciones:

Ante todos, quiero agradecer al Altísimo, cuya influencia siempre está presente en todas las cosas buenas que hacemos los Seres Humanos.

Al *C.P.C José Darwin Malpartida Márquez*, mi asesor; reconocido Investigador y Docente, con sabiduría y exquisita vocación en la investigación, me supo guiar sabiamente, para que esta Tesis finalmente pueda ver la luz. Excelente profesional y amigo.

Extiendo este agradecimiento, al *CIUNAS*, por Propiciar y Formular la Política de Investigación, tendientes a generar nuevos conocimientos; orientados a resolver problemas de interés local, Regional y Nacional.

A la Casa superior pionera en la amazonia, *UNAS*, por convertirme en un profesional a nombre de la Nación.

A toda la plana de Catedráticos de la Especialidad de Ciencias Contables, por transmitirme los conocimientos Técnicos y Científicos.

A todas aquellas personas que, directamente e indirectamente hicieron posible el desarrollo de los documentos técnicos y colaboraron a realizar el trabajo de campo; que fue arduo y laborioso.

Finalmente, quiero dar gracias a mi familia, quienes me apoyaron en todo momento el recorrer de mis propósitos.

EPILOGO

*La Ciencia
no es un Sistema dogmatico y cerrado,
sino controvertido y abierto.
En busca de dominar
la Naturaleza y remodelar la Sociedad.*

(Mario Bunge)

ABSTRACTS

The present work of investigation was realized in Huánuco department, Leoncio Prado province with his 6 districts, in which there were centering mikes and informal small enterprises, which were taken as units of analysis. In the process of the fieldwork, it was possible to determine the following considerations as a result of the thesis:

- *The informal MYPES in Leoncio Prado province, it is characterized for being directed by persons proceeding from diverse regions of our country, being outlined after Huánuco regions Junín (27 %), Cusco (5.1 %) and Pasco (4.8 %). And with percentages significant few cities Piura, San Martín, Ancash and Lima.*
- *The educational level of the mikes and small businessmen they are characterized for having secundaria complete and incomplete (43 %), followed of primary (35 %) and with top studies (22 %). From this there is deduced that the great majority of the MYPES work empirically and show little interest for the formalization, even of those that possess top studies. In effect, in spite of the latter 79 % they do not know the use of vouchers of payment of agreement to Law, considering to be like such to the notes of sale (39 %), to the proformas (31 %), to the guides of reference not authorized (5 %) and to the notes of order (4 %).*
- *The diffusion, application and implementation of the benefits of MYPES's new Law on the part of the entities of the Government are low in this part of the country. This way 96 % indicated that the municipality of his jurisdiction they are not effecting any course of training in topics of formalization. In the same way, SOME (96 %), followed by the SUNAT (92 %) and the Regional Government (95 %).*
- *One could have confirmed that the informality in Leoncio Prado's province owes principally to the low levels of inspection and control on the part of the Regional Direction of Work and the SUNAT (99 %). Likewise, it owes to the high costs of formalization on the part of the municipalities (51.5 %) and to the notarial costs (28.6 %).*

R E S U M E N

El presente trabajo de investigación se realizó en el departamento de Huánuco, provincia de Leoncio Prado con sus 6 distritos, en el cual se concentraban micros y pequeñas empresas informales, los cuales fueron tomados como unidades de análisis. En el proceso del trabajo de campo, se pudo determinar como resultado de la tesis las consideraciones siguientes:

- *Las MYPES informales en la provincia de Leoncio Prado, se caracteriza por ser dirigidas por personas procedentes de diversas regiones de nuestro país, destacándose después de Huánuco las regiones de Junín (27%), Cusco (5.1%) y Pasco (4.8%). Y con porcentajes pocos significativos se presentan las ciudades de Ancash, Lima, Piura y San Martín.*
- *El nivel educativo de los micros y pequeños empresarios se caracterizan por tener secundaria completa e incompleta (43%), seguido de primaria (35%) y con estudios superiores (22%). A partir de esto se deduce que la gran mayoría de las MYPES trabajan empíricamente y muestran poco interés por la formalización, incluso de aquellos que cuentan con estudios superiores. En efecto, a pesar de éstos últimos el 79% desconocen el uso de comprobantes de pago de acuerdo a Ley, considerándolos como tales a las notas de venta (39%), a las proformas (31%), a las guías de remisión no autorizadas (5%) y a las notas de pedido (4%).*
- *La difusión, aplicación e implementación de los beneficios de la nueva Ley de MYPES por parte de las entidades del Gobierno son bajos en esta parte del país. Así el 96% indicaron que la municipalidad de su jurisdicción no están efectuando ningún curso de capacitación en temas de formalización. Del mismo modo, la UNAS (96%), seguido de la SUNAT (92%) y el Gobierno Regional (95%).*
- *Se ha podido contrastar que la informalidad en la provincia de Leoncio Prado se debe principalmente a los bajos niveles de inspección y control por parte de la Dirección Regional de Trabajo y la SUNAT (99%). Asimismo, se debe a los altos costos de formalización por parte de las municipalidades (51.5%) y a los costos notariales (28.6%).*

INTRODUCCIÓN

El presente Trabajo de investigación titulado ***“ESTUDIO DE LA INFORMALIDAD DE LAS MYPES EN LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO”***, se orientó a dilucidar los principales factores que influyen en la informalidad de las MYPES en la provincia de Leoncio Prado. Para tal efecto, se puso a prueba la siguiente hipótesis ***“El incremento persistente de MYPES informales, se debe principalmente a los bajos niveles de inspección y al excesivo costo de formalización”***.

Bajo este contexto, se elaboraron tres instrumentos de medición. Dos cuestionarios de encuestas, uno dirigido a los micros y pequeños empresarios y otro a las municipalidades de la provincia de Leoncio Prado. Del mismo se procedió elaborar una guía de entrevista para informantes claves, como son para el gerente de desarrollo económico del Gobierno Regional Huánuco, para el Director de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción Social y el Jefe de la SUNAT – Oficina Zonal Huánuco.

El cuestionario de encuesta dirigido a los micros y pequeños empresarios fue aplicado en los distritos de Rupa – Rupa, Mariano Dámaso Beraún – Las Palmas, Felipe Luyando – Naranjillo, José Crespo y Castillo (Aucayacu), Daniel Alomías Robles y Hermilio Valdizan.

El diseño muestral escogido fue el aleatorio simple dado el tamaño de la población, las características de las variables e indicadores propuestos en la hipótesis, de tal manera que se efectuó a partir de la muestra numérica de manera proporcional para cada distrito.

Después de llevar a cabo el trabajo de campo el presente trabajo de investigación se ha estructurado en cuatro capítulos. El primero, aborda el planteamiento metodológico empleado; el segundo, trata sobre el fundamento teórico; el tercero, presenta el análisis y presentación de resultados y, el cuarto capítulo explica el proceso de verificación de la hipótesis.

El Autor.

TITULOS DE CUADROS EXPUESTOS EN LA INVESTIGACIÓN

Pág.

Cuadro 1: Características de las MYPES en el Perú.....	15
Cuadro 2: Estimación de número de MYPES por actividad económica.....	16
Cuadro 3: Las PYMES en U.S.A	28
Cuadro 4: Las PYMES en Japón	30
Cuadro 5: Evolución cronológica del marco legal de las MYPES 1976-2008	35
Cuadro 6: Características positivas de la informalidad	42
Cuadro 7: Operacionalización de las variables	57
Cuadro 8: Distribución de la muestra numérica.....	58
Cuadro 9: Procedencia de los micros y pequeños empresarios.....	62
Cuadro 10: Nivel educativo de los micros y pequeños empresarios.....	63
Cuadro 11: MYPES informales por sectores económicos	64
Cuadro 12: Empleo en las MYPES	65
Cuadro 13: Descripción de pagos a las municipalidades	67
Cuadro 14: Número de MYPES con R.U.C.....	69
Cuadro 15: Nivel de conocimiento de comprobantes de pago.....	70
Cuadro 16: Asesoramiento contable de las MYPES	71
Cuadro 17: Nivel de conocimiento de la Ley MYPES	72
Cuadro 18: Inspección Ministerio de Trabajo.....	73
Cuadro 19: Capacitación por parte de las municipalidades	74
Cuadro 20: Barreras que impiden la formalización.....	77

TITULOS DE GRAFICOS EXPUESTAS EN LA INVESTIGACIÓN

	Pág.
Gráfico 1: Determinación de la muestra.....	23
Gráfico 2: Estimación de las MYPES informales en el Perú.....	60
Gráfico 3: Distribución de las MYPES por sectores económicos.....	60
Gráfico 4: Número de MYPES por regiones 2006.....	61
Gráfico 5: Procedencia de los micros y pequeños empresarios	62
Gráfico 6: Nivel educativo de los micros y pequeños empresarios	63
Gráfico 7: MYPES informales por sectores económicos.....	64
Gráfico 8: Oferta de empleos en las MYPES.....	65
Gráfico 9: Número de trabajadores que emplean las MYPES.....	66
Gráfico 10: Pagos a las municipalidades.....	67
Gráfico 11: Grado de satisfacción de servicios municipales.....	68
Gráfico 12: MYPES que cuentan con RUC	69
Gráfico 13: MYPES y comprobantes de pago	70
Gráfico 14: Asesoramiento contable de las MYPES.....	71
Gráfico 15: Conocimiento de la nueva Ley MYPES	72
Gráfico 16: Nivel de inspección del ministerio de trabajo.....	73
Gráfico 17: Nivel de inspección de la SUNAT	74
Gráfico 18: Nivel de capacitación de la UNAS	75
Gráfico 19: Nivel de capacitación de las SUNAT	76
Gráfico 20: Nivel de capacitación del Gobierno Regional.....	76
Gráfico 21: Barreras que impiden la formalización	77

ÍNDICE

Página

Dedicatoria.
Agradecimiento.
Resumen.
Abstract
Introducción.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO

1.1	Selección del problema.....	14
1.2	Caracterización general.....	15
1.3	Definición del problema	18
1.4	Delimitaciones	19
1.5	Formulación del problema	20
1.6	Planteamientos de los objetivos de investigación.....	21
1.7	Hipótesis de investigación	21
1.8	Metodología.....	22
1.9	Métodos, técnicas e instrumentos utilizados.....	23

CAPITULO II

FUNDAMENTO TEORICO

2.1	Las MYPES en el contexto global.....	26
2.1.1	Origen de las MYPES.....	26
2.1.2	Las PYMES en Estados Unidos	27
2.1.3	Las PYMES en el Japón	29
2.1.4	Las PYMES en otros países.....	30
2.2	Las MYPES y su evolución en el Perú.....	31
2.2.1	Introspección histórica de las MYPES	31
2.2.2	Estudio de la evolución de las Leyes a favor de las MYPES	34
2.2.3	Entidades del Estado que promueven l desarrollo de las MYPES.....	38
2.3	Examen del concepto de informalidad.....	41
2.4	Enfoques de la informalidad en las MYPES.....	44
2.4.1	EL enfoque de Hernando de Soto	44
2.4.2	El enfoque de Norman Loayza	47
2.4.3	El enfoque de José Matos	48
2.5	Enfoques de la medición de la informalidad.....	48
2.5.1	El enfoque del mercado laboral	48
2.5.2	El enfoque de las pequeñas empresas y del consumo del hogar.....	49
2.5.3	Estimaciones macroeconómicas	51
2.6	Antecedentes de la investigación.....	53

CAPITULO III

ANALISIS Y PRESENTACION DE RESULTADOS

3.1	Diseño del trabajo operaciones y estadístico.....	57
3.2	Tratamiento y procesamiento de los datos	59
3.3	Presentación de resultados.....	59
3.3.1	Las MYPES en el contexto nacional.....	59
	Estimación de las MYPES informales	59
	Estimación MYPES por sectores económicos	60
	Número de MYPES por regiones.....	61
3.3.2	Caracterización de las MYPES informales	62
	Lugar de procedencia de los microempresarios	62
	Nivel educativo de los microempresarios	63
	Número de MYPES por sectores económicos	64
	Oferta de empleo en las MYPES.....	65
	Pago que efectúa las MYPES en las Municipalidades	67
3.3.3	Promoción a la formalización y asistencia técnica.....	69
	MYPES con número de RUC.....	69
	Nivel de conocimiento de comprobantes de pago.....	70
	Nivel de asesoramiento contable.....	71
	Nivel de conocimiento de la nueva Ley de MYPES	72
	Nivel de inspección y control.....	73
	Entidades que promueven el desarrollo de las MYPES	74
	Barreras que enfrentan las MYPES para la formalización.....	77

CAPITULO IV

VERIFICACION DE HIPOTESIS

4.1 Aspectos generales	78
4.2 Prueba estadística	79
4.3 Contrastes de variables independientes con dependiente.....	79
4.3.1 Contraste de la variable costos de formalización con informalidad.....	79
4.3.2 Contraste de la variable niveles de inspección con informalidad.	81

Conclusiones

Recomendaciones

Bibliografía

ANEXOS

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO METODOLOGICO

1.1. Selección del problema.

1.1.1. Selección general: *“Naturaleza y estructura de las MYPES”.*

Las MYPES en el Perú conforman uno de los pilares básicos de la economía nacional, su participación en el desarrollo del país es trascendental; debido a que generan oportunidades de empleo e ingreso a la población y dinamiza la economía local. Bajo este contexto, el Estado estimula la creación de riqueza y garantiza la libertad de trabajo y la libertad de empresa, comercio e industria, brinda oportunidades de superación a los sectores que sufren cualquier desigualdad. Para tal efecto, ha creado el D.Leg. N° 1086 – *“Ley de promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del acceso al empleo decente”*, con la finalidad de allanar los problemas y vencer las dificultades de las MYPES en el ámbito tributario, laboral, capacitación, acceso al crédito y financiamiento, y la formalización de la misma.

1.1.2. Selección específica: *“Estudio de la informalidad de las MYPES en la Provincia de Leoncio Prado”.*

En la provincia de Leoncio Prado existen una gran cantidad de MYPES que desarrollan actividades de comercio, servicio e industria. Constituyen la principal fuerza económica de la región. Sin embargo, muchos de éstos entes son informales, este problema, se debe a la baja intensidad de inspección por parte de los órganos competentes, a las barreras burocráticas impuestas por las municipalidades, a la indiferencia de los comerciantes a formalizarse y el desconocimientos de los beneficios de la nueva Ley de MYPES.

1.2. Caracterización del problema.

En términos generales las MYPES se definen como la unidad económica constituida por una persona natural y/o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes y la prestación de servicios. Es difícil encontrar una clasificación única de estos entes, por cuanto cada país tiene legislaciones distintas que las clasifican tomando en cuenta el nivel de ingresos, el nivel de consumo o compras, el monto de los activos fijos, entre otros parámetros que difieren de un país a otro.

No obstante, en lo que respecta al Perú, de acuerdo a la legislación vigente las MYPES se clasifican de acuerdo al número de trabajadores y al nivel de ventas en función a la UIT, tal como presentamos en el cuadro siguiente.

CUADRO 01
CARACTERISTICAS DE LAS MYPES EN EL PERÚ

PARAMETROS	MICRO EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA
Número máximo de trabajadores	1 – 10	1 – 100
Monto máximo de venta anual	150 UIT	1,700 UIT

Bajo este contexto el Estado a fin de promover el desarrollo de las MYPES ha creado un conjunto de normas legales, entre ellas el D. LEG. N° 1086 – *Ley de Promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de la MYPES y del acceso al empleo decente*, en el cual se establece una serie de beneficios en el campo tributario, contable y laboral. En efecto, las *Microempresas* pueden acogerse al Régimen Especial de Renta y pagar una tasa del 1.5% de sus ingresos mensuales, llevar algunos libros contables como el registro de ventas, compras y diario simplificado siempre que sus ingresos no superan los 150 UIT; en tanto, en la parte laboral no están obligadas a pagar CTS y gratificaciones, pensiones o AFP y Repartición de utilidades. En cuanto, a las *Pequeñas Empresas* pueden acogerse al Régimen General de Rentas y pagar una tasa del 2% mensual de sus ingresos o de acuerdo al coeficiente, deben presentar estados financieros anuales, deben llevar todos los libros contables y pagar CTS a un menor

costo, así como dos gratificaciones al año de medio sueldo cada uno, otorgar 15 días de vacaciones, inscribir a los trabajadores a ESSalud, AFP, repartición de utilidades y al seguro complementario de trabajo de riesgo.

Con esto, el Estado espera promover el crecimiento de las MYPES en el Perú, toda vez que "...cumplen un rol vital en el desarrollo económico y social del país, lo que se evidencia en su alta participación en el Producto Bruto Interno-PBI (más del 40%) y por ser el segmento empresarial en el cual se concentra la Población Económicamente Activa-PEA (cerca del 60%)"¹. En tal sentido, las MYPES continúan siendo el sector empresarial más importante, mostrando gran dinamismo en especial las Microempresas.

CUADRO 02
ESTIMACION DE NÚMERO DE MYPES POR ACTIVIDAD
ECONÓMICA EN EL PERÚ- 2006

ACTIVIDADES ECONOMICAS	MICROEMPRESA A	PEQUEÑA EMPRESA B	INDEPENDIENTE C	TOTAL MYPE A+B	TOTAL MYPE E INDEPENDIENTE A+B+C
Extractivas ^{1/}	1,886,872	37,078	45,7346	1,923,949	2,381,295
Industria ^{2/}	208,233	1,442	338,484	209,675	548,160
Construcción	68,286	2,458	85,192	70,744	155,936
Comercio	625,446	662	793,382	626,108	1,419,490
Servicios	378,914	8,088	970,296	387,001	1,357,298
Total	3,167,751	49,728	2,644,701	3,217,478	5,862,179

Nota: Estimación de empresas en base al número de conductores de MYPE y trabajadores independientes, éstos últimos no emplean trabajadores familiares no remunerados.

1/ Actividades agropecuarias, pesqueras y mineras

2/ Industria de elaboración de bienes de consumo, bienes intermedios y de capital.

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza – ENAHO- INEI – 2006.

En el cuadro adjunto podemos percibir que las MYPES tienen presencia en diversas actividades económicas, aprovechando el modelo económico de libre mercado y los tratados comerciales. En ese sentido, el INEI ha estimado que 1.92 millones de

¹ Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo: Actualización de Estadística de la MYPE. Pág. 2.

estos entes se dedican a la actividad Extractiva; 70,744 a la construcción; 626,108 al Comercio y 387,001 a las actividades de Servicio.

A pesar de todas las bondades de las MYPES que hemos indicado en los párrafos anteriores [Supra], aun existen problemas de informalidad, *“tal es así que un 72.6% de estos Entes económicos a nivel Nacional son informales”*². En efecto, *“A nivel nacional existen 4.99 millones de MYPE formal e informal, incluyendo comerciantes independientes que emplean trabajadores familiares remunerados y no remunerados. De estos, 2.29 millones son Microempresas y 63 mil son Pequeñas Empresa”*³.

En lo que respecta a la región Huánuco *“...existen aproximadamente 89,475 MYPES formales e informales”*⁴. Esto significa que la expansión de MYPES a nivel Nacional está tomando un rol importante en la política socio económica; es por ello que se implementó la nueva ley de MYPE con el objeto de hacerlos más competitivos.

En la provincia de Leoncio Prado la tendencia de la Informalidad es parecida. En efecto, las principales actividades económicas en la provincia de Leoncio Prado, son monitoreadas en su gran mayoría por MYPES informales. Estos comerciantes, lo realizan como ambulantes con puestos propios y/o alquilados. Tal como sostiene el Banco Mundial, en el estudio realizado *“informalidad: escape y exclusión: donde diferencia la informalidad en dos tipos: (...) Informales por exclusión (los que no tienen la posibilidad de inserción en el mercado) o Informales por Escape (los que deciden que ser informales es más beneficiosos)...”*⁵.

A pesar de ello, estos comerciantes satisfacen el desempleo que existe en la zona; no obstante, realizan actividades que produce el hecho generador de la obligación tributaria y no emiten comprobantes de pago de acuerdo a la normatividad vigente; asimismo cuentan con servicio de personales e incluso trabajan familiares, haciendo caso omiso del Nuevo Régimen Laboral Especial.

² ENAHO, INEI 2006; SUNAT 2006.

³ Ídem.

⁴ Ibíd.

⁵ Comunidad Económica en Red. PUCP; Ophélimos; La problemática de la informalidad en el Perú; Fecha Acceso 15/04/2010; Publicación Electrónica en: <http://blog.pucp.edu.pe/item/13211/la-problematica-de-la-informalidad-en-el-peru>

Bajo este contexto, este problema lo podemos caracterizar como la baja intensidad de inspección por el órgano competente, combinación de servicios públicos deficientes, régimen normativo opresivo y de débil capacidad de supervisión, y a los sobrecostos de formalización que imponen las instituciones públicas. Al respecto, la Cámara de Comercio de Lima sostiene: A nivel nacional el 65% de las entidades públicas, en especial Municipalidades, siguen exigiendo requisitos e imponiendo sobrecostos ilegales e irracionales para obtener licencias, permisos y autorizaciones, que impiden el acceso y la permanencia de las MYPES en el mercado.

Los efectos de este problema son diversos, lo podemos enfocar a nivel microeconómico y macroeconómico. La informalidad de las MYPES reduce el bienestar de los agentes económicos involucrados. En el caso de los trabajadores, los salarios se reducen y se crea un subempleo que no puede ser controlado por el Estado. A nivel macroeconómico los efectos se perciben principalmente en la menor recaudación fiscal, el cual, perjudica el patrimonio social del Estado, asimismo genera una competencia desleal con las MYPES formalizadas.

1.3. Definición del problema.

El Estado promueve un entorno favorable para la creación, formalización, desarrollo, competitividad y el apoyo a los nuevos emprendimientos, a través de los gobiernos nacionales, regionales y locales; para ello, se ha creado el D.leg. N° 1086 con la finalidad de masificar la formalización de las MYPES en un entorno de simplificación. En tal sentido, *“CODEMYPE promueve la formalización de las MYPES mediante la reducción de los costos registrales y notariales ante la SUNARP y el Colegio de Notarios”*⁶. Asimismo; *“el Ministerio de trabajo y promoción del empleo realiza el servicio inspectivo, estableciendo metas de inspección anual no menores al 20% de las microempresas, a efectos de cumplir con las disposiciones del régimen especial”*⁷.

No obstante, *“en el Perú, las MYPES representan el 98.3% del total de empresas existentes en el país (94.4% Micro y 3.9% Pequeña); pero el 74% de ellos operan en la informalidad. El grueso de las MYPES informales se ubica fuera de Lima,*

⁶ T.U.O de la Ley MYPE – R.S. N° 007-2008-TR, publicado en el diario oficial el peruano el 30.SET.2008, Art.º 9.

⁷ Ibid. Art.º 51.

generan empleo de mala calidad (trabajadores familiares en muchos casos no remunerados) con ingresos inferiores a los alcanzados en las empresas formales similares". Es más "el Banco Mundial, sostiene que el Perú es el segundo país en América Latina con mayor índice de informalidad empresarial y el sexto país en el mundo".

Tal realidad no es ajena en la provincia de Leoncio Prado, toda vez que se puede observar la existencia de MYPES informales. "*Tal acción genera alergia fiscal para quienes pagan normalmente sus tributos*"⁸. Este problema, se debe a la baja intensidad de inspección por las entidades competentes, las barreras burocráticas impuestas por las instituciones públicas, en especial las municipalidades, a la indiferencia de los comerciantes a formalizarse, a la combinación de servicios públicos deficientes, régimen normativo opresivo, sobrecostos de formalización y el desconocimiento de los beneficios de la nueva Ley MYPE.

En tal sentido, para contrarrestar este fenómeno social, el Estado por intermedio del Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo tiene que establecer políticas concretas para efectuar inspecciones constantes, es decir al contribuyente hay que educarlo, informarlo; pero también hay que fiscalizarlo. Asimismo, ya es hora que el Estado, a través, de la PCM, la Contraloría y el INDECOPI, fiscalicen y sancionen a los funcionarios públicos que hasta ahora hacen caso omiso de la Ley.

1.4. Delimitaciones.

1.4.1. Teórica.

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación se utilizó los siguientes enfoques teóricos: Desborde popular y crisis del Estado, desarrollado por José Matos; El otro sendero, de Hernando De Soto; Sector informal urbano, de Daniel Carbonetto y Eliana Chávez; La informalidad, lo popular y el cambio social, desarrollada por Diego Palma; asimismo, se utilizó para el análisis teórico la Constitución política del Perú; el código tributario; Ley MYPE – D.Leg N° 1086, Ley Orgánica de municipalidades; entre otros medios como libros, tesis, artículos científicos, revistas especializadas, publicaciones periodísticas, relacionadas con nuestro problema planteado.

⁸ HENRIQUEZ, Humberto. Teoría y realidad del R.U.S y su incidencia en el sistema tributario peruano; pág. 25

1.4.2. Espacial.

El ámbito espacial de nuestra investigación abarcó la provincia de Leoncio Prado que comprenden a los distritos de Rupa Rupa, Mariano Dámaso Beraún, José Crespo y Castillo, Hermilio Valdizan, Padre Felipe Luyando y Daniel Alomias Robles. Se investigó a las MYPES informales aplicando una muestra representativa de 311, sobre el cual se aplicó las encuestas y las guías de observación.

De otro lado, se investigó a las municipalidades de la provincia aludida a fin de medir las barreras burocráticas que presentan en desmedro de las MYPES, asimismo a la SUNAT zona de Huánuco para medir el nivel de fiscalización y control, a la Dirección Regional de Trabajo y a la Gerencia de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Huánuco.

1.4.3. Temporal.

El trabajo de investigación emprendido se caracterizó por ser de tipo transversal. Se inició en enero de 2010 y se culminó en noviembre del mismo año.

1.5. Formulación del problema.

1.5.1. Interrogante principal.

¿Cuáles son los factores que influyen en la informalidad de las micros y pequeñas empresas en la provincia de Leoncio Prado?

1.5.2. Interrogantes específicas.

- ❖ ¿En qué medida los bajos niveles de inspección por parte de las entidades pertinentes influyen en la informalidad de las MYPES en la provincia de Leoncio Prado?
- ❖ ¿De qué manera los altos costos de formalización influye en la informalidad de las MYPES en la provincia de Leoncio Prado?
- ❖ ¿Qué propuestas se deben implementar para reducir la informalidad de las MYPES en la provincia de Leoncio Prado?

1.6. Planteamiento de los objetivos.

1.6.1. Objetivo principal.

Determinar los principales factores que influyen en la informalidad de las MYPES en la provincia de Leoncio Prado.

1.6.2. Objetivos específicos.

- ❖ Determinar si los bajos niveles de inspección por parte de las entidades pertinentes influyen en la informalidad de las MYPES en la provincia de Leoncio Prado.
- ❖ Investigar si los altos costos de formalización influye en la informalidad de las MYPES en la Provincia de Leoncio Prado.
- ❖ Precisar las propuestas que se deben implementar para reducir la informalidad de las MYPES en la provincia de Leoncio Prado.

1.7. Hipótesis de investigación.

1.7.1. Hipótesis.

“El incremento persistente de MYPEs informales, se debe principalmente a los bajos niveles de inspección y al excesivo costo de formalización”.

1.7.2. Operacionalización de la hipótesis.

a. Variables Independientes:

X= Niveles de Inspección.

Indicadores:

- Número de veces de inspección.....X₁
- Número de notificaciones.....X₂
- Número de resoluciones de multa.....X₃

Y= Costo de formalización

Indicadores:.

- Tiempo de formalización.....Y₁
- Tasa de formalización en municipalidades.....Y₂

b. Variable Dependiente:

Z= Incremento persistente de MYPEs informales.

Indicadores:

- Inventario de MYPE informales.....Z₁
- Indiferencia a la formalización.....Z₂
- Percepción de los microempresarios a la formalización.....Z₃

1.8. Metodología.

1.8.1. Nivel de investigación.

Por las características del problema planteado, el presente trabajo de investigación es de tipo descriptivo y explicativo, por cuanto se orientó a describir y diagnosticar a las MYPES en la provincia de Leoncio Prado, así como a explicar los principales factores que influyen en el incremento de la informalidad de éstos entes económicos.

1.8.2. Tipo de investigación.

De acuerdo a los objetivos planteados, el presente estudio reúne las condiciones suficientes para ser calificado como una investigación aplicada, en razón que para su desarrollo se utilizó teorías, enfoques y verdades ya conocidos, a fin de explicar el problema de la informalidad en las MYPES en la provincia de Leoncio Prado.

1.8.3. Población.

La población estuvo conformada por todas las MYPES informales de la provincia de Leoncio Prado. Sin embargo, ninguna entidad del Estado ha elaborado una estadística del caso. En ese sentido, hemos tenido que estimar a través de un inventario la cantidad de las MYPES informales, los mismos que ascendieron a 2,000 unidades económicas.

1.8.4. Muestra.

Para la determinación de la muestra se utilizó el software STATS™ versión 2. Indicando los parámetros siguientes:

N = Universo poblacional = 2,000 MYPES Informales

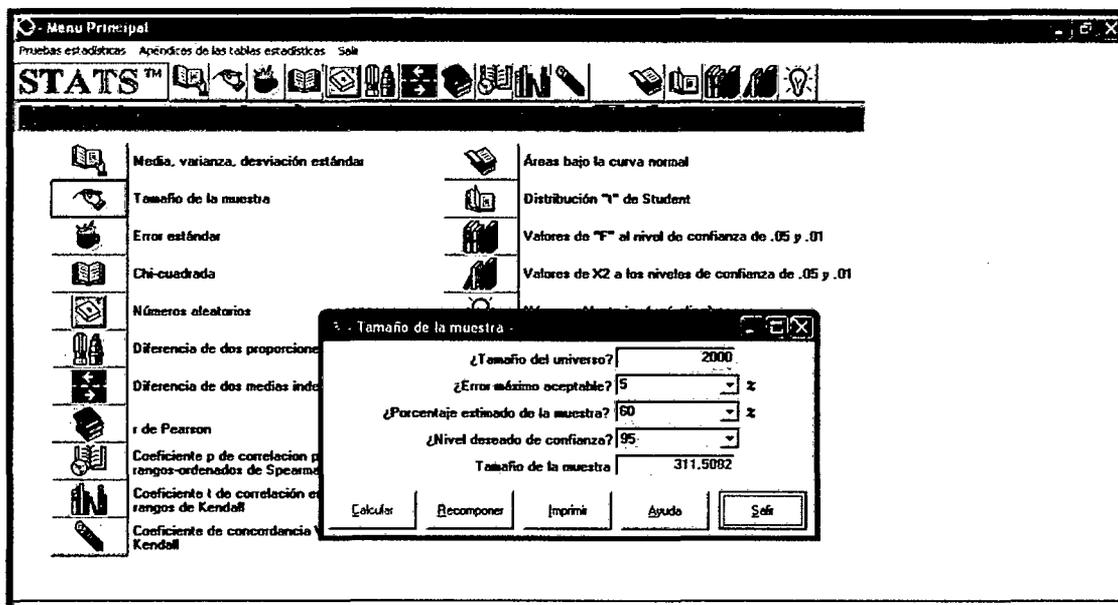
p = Probabilidad de aciertos = 60%

$q = \text{Probabilidad de fracasos} = (p-100) = 40\%$

$Z = \text{Nivel de confianza} = (95\%) = 1.96$

$e = \text{Nivel de precisión} = 5\%$

Grafico 01
Determinación de la Muestra



De acuerdo a los resultados del software se investigó a 311 micros y pequeñas empresas de la Provincia de Leoncio Prado. Sobre las cuales se aplicó los instrumentos de medición.

1.8.5. Métodos de investigación.

Los métodos que hemos utilizado en el proceso de investigación, se clasifican en generales y específicas.

⇒ Generales:

- ❖ **Histórico:** Este método permitió conocer los cambios que han experimentado las MYPES informales en la provincia de Leoncio Prado.
- ❖ **Dialéctico:** Este método nos permitió diagnosticar e identificar las causas internas de la informalidad en las MYPES en la provincia de Leoncio Prado.

- ❖ **Comparativo:** A través de este método se determinó que los costos de formalización difieren entre los municipios de la provincia de Leoncio Prado y por tanto es un obstáculo para la formalización del mismo.

⇒ **Específicos:**

- ❖ **Analogía:** Permitió generalizar las causas de la informalidad en las MYPES hacia otras partes del Perú, toda vez que los atributos y características medidas en la provincia de Leoncio Prado, son similares en otras regiones.
- ❖ **Inferencial:** Permitió a través de la inducción y la deducción estudiar la informalidad en las MYPES de esta parte del Perú, evidenciando que los altos costos de formalización y los bajos niveles de fiscalización y control son las principales causas que determinan este fenómeno. Asimismo, permitió deducir los enfoques teóricos que existen respecto a la informalidad lineamientos generales que sustentan las causas del problema.

1.8.6. Técnicas de investigación.

Las técnicas de investigación que se utilizaron para contrastar la hipótesis fueron las siguientes:

- ❖ **Sistematización bibliográfica y hemerográfica:** Permitió recopilar y dilucidar algunos conceptos, enfoques y doctrinas que explican la informalidad de las MYPES, así como sus características.
- ❖ **Encuestas:** Permitió recoger información primaria para medir las variables planteadas en la hipótesis y de acuerdo a las unidades de análisis.
- ❖ **Entrevista:** Esta técnica nos ayudó a recopilar información de primera mano dirigida a informantes claves como funcionarios públicos, contribuyentes, trabajadores, etc.
- ❖ **Observación ordinaria:** Permitió evidenciar el costo de formalización y el tiempo de demora para formalizar a una MYPE en particular.

1.8.7. Instrumentos de investigación.

Los instrumentos que hemos empleado en el proceso de investigación están relacionados con las técnicas empleadas y son los siguientes:

- ❖ **Fichas de trabajo bibliográficas y hemerográficas:** Se utilizaron fichas bibliográficas y textuales que permitió hacer las anotaciones respectivas.
- ❖ **Cuestionario de encuesta:** Se elaboraron dos cuestionarios de encuestas. El primero estuvo dirigido a los municipios de la provincia de Leoncio Prado, para conocer los costos y el tiempo de formalización de las MYPES; mientras que el segundo, estuvo orientado a los micros y pequeños empresarios, para conocer su percepción sobre la formalización.
- ❖ **Cedula de entrevista:** Se elaboraron cédulas de entrevistas a funcionarios de las municipalidades de la provincia de Leoncio Prado, del Gobierno Regional Huánuco, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria oficina Huánuco y la Dirección Regional de Trabajo.
- ❖ **Guías de observación ordinaria:** Este instrumento se elaboró para recopilar información acerca del costo de formalización y el tiempo de demora en los distintos municipios de la provincia de Leoncio Prado.

Todos los instrumentos de medición se presentan en el anexo del presente trabajo de investigación.



CAPITULO II

FUNDAMENTO TEORICO

2.1. Las MYPES en el contexto global.

2.1.1. Origen de las MYPES.

El origen de la micro, pequeña y mediana empresa datan aproximadamente en la década de los años cincuenta, en momentos en que los países europeos, como Japón y Estados Unidos se recuperaban de los estragos de la segunda guerra mundial. En esos mismos momentos se intensificaba también la guerra fría y la amenaza del Comunismo presionaba a los gobiernos occidentales para mostrar resultados sociales tangibles. Desde esa época hasta ahora se han utilizado muchos términos y conceptos para referirse a este fenómeno, a la vez Económico y Social.

Desde la óptica de la historia, podemos deducir que las MYPES empezó por el concepto de *Artesanía*, porque es la más antigua de las actividades de transformación, antes de la revolución Industrial Inglesa (fines del siglo XVIII). Sin embargo, el concepto tenía una connotación de atraso, de tradición, de poca innovación, vinculada al turismo y lugares muy atrasados, por lo tanto no reflejaba plenamente la nueva realidad empresarial de la segunda mitad del siglo XX. En tal sentido, como una segunda aproximación conceptual podemos sustentarlo desde la *Pequeña Industria*, sector donde se empiezan a aplicar políticas y programas de promoción. No nos olvidemos que la industria era considerada el motor del crecimiento y la modernidad (País desarrollado equivalía a decir País industrializado).

Posteriormente dado que el comercio, los servicios, la pesca y la propia minería, también tenían importantes porciones de pequeñas unidades económicas, surge el concepto de *Pequeña Empresa*, trascendiendo al sector industrial y refiriéndose a todos

los sectores. Obviamente en esos momentos no era muy importante delimitar los campos con precisión. Es decir, se trataba principalmente de una diferencia cualitativa.

Hacia las décadas de los 60s y 70s se fue incorporando el concepto de *Mediana Empresa*, sobre todo por acción de organismos especializados de promoción al sector como la ONUDI (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial), entre otros, pues se descubrió que estas unidades económicas eran las más dinámicas tecnológicamente y por lo tanto generaban desarrollo en el sector Industrial y en nuevos sectores como los Servicios.

En este proceso de gestación se fusionan las pequeñas con las medianas empresas y se acuña el concepto de *PYME: Pequeña y Mediana Empresa*, que se utiliza por mucho tiempo, sobre todo por parte de los Gobiernos, las Agencias de desarrollo y Bancos multilaterales (Banco Mundial, BID, PNUD, OIT, ONUDI, entre otros). Sin embargo, este reinado no dura mucho pues desde la realidad de los **Países en Desarrollo** surgen nuevos conceptos y denominaciones, al ir descubriendo nuevos fenómenos y procesos diferentes de los **Países Desarrollados**. En efecto, en la década de los 90s se juntan Micro con Pequeña Empresa, surgiendo el concepto de **MYPEs**. No obstante, las diferencias persistían, toda vez que a las PYMES les promocionaban las agencias oficiales de los gobiernos y de algunos organismos internacionales; mientras que a las microempresas le apoyaban las ONGs con otros organismos internacionales; los primeros con un enfoque más económico y moderno, y los segundos con un enfoque más asistencial.⁹

2.1.2. Las PYMEs en Estados Unidos.

En este país la institución estatal encargada de dar el apoyo a la pequeña empresa es la *Small Business Administration (SBA)*, que es una Agencia que depende directamente del presidente de los Estados Unidos. El presidente George Bush, en uno de los recientes informes anuales que debe realizar por ley dando cuenta de lo que su administración ha hecho por este sector, fundamenta las razones por las cuales su país apoya a las Pequeñas Empresas: *“Hay algunos que argumentan que los grandes negocios, que obtienen sus ganancias de la economía de escala, pueden producir*

⁹ **VILLARAN, Fernando et al.** Diagnostico y recomendaciones para mejorar los programas y servicios de apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES). Pág. 12-14.

mucho más eficientemente que los pequeños negocios. Pero en los pequeños negocios es donde se hacen las innovaciones. Los cambios se hacen más rápido, son más flexibles y con frecuencia son más audaces que en las grandes Empresas. Ellas mantienen intacta la herencia del ingenio y el espíritu empresarial, además, de que ayudan a mantener el Sueño Americano al alcance de millones”¹⁰. [Vid. Cuadro 03].

CUADRO 03
CIFRAS RELEVANTES DE LAS PYMES EN U.S.A

ITEM	DESCRIPCION
01	Hay un total de 22.9 millones de Firmas en el País, el 75% no tienen empleados (son unipersonales o autoempleo). El cual representa el 99.7% de todas las empresas con empleados.
02	Empresas que cuenta con menor a 500 trabajadores.
03	Generan el 50.1 % del empleo.
04	Crean el 70 % de nuevos empleos anualmente.
05	Aportan con más del 50 % del PBI no agrícola.
06	Emplean al 39 % de los profesionales high tech (científicos, ingenieros, expertos en computación y sistemas).
07	Son el 97% de todos los exportadores, y contribuyen con el 29% de todas exportaciones.
08	En los últimos 15 años se han creado entre 570,000 y 600,000 nuevas Empresas cada año.

Fuente: Adaptado de VILLARAN, Fernando. Diagnostico y recomendaciones para mejorar los programas y servicios de apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES). Pág. 17
Elaboración: El investigador.

Tal como apreciamos en el cuadro adjunto, las PYMES en los Estados Unidos es de mucha importancia, por ello destinan significativos recursos económicos para apoyar su desarrollo en los diversos sectores, en efecto *“El presupuesto de la SBA de (...) es de 671 millones de dólares anuales, sin considerar los recursos que se canalizan a través del Sistema Financiero Privado...”¹¹* recursos que sirven para promover la competitividad, la innovación y la gestión de las pequeñas empresas.

¹⁰ Palabras del Presidente Norteamericano George Bush en su discurso anual sobre la Pequeña Empresa. Citado por: VILLARAN, Fernando et al. Op. Cit. Pág. 6.

¹¹ VILLARAN, Fernando. et al. Op Cit. Pág. 7.

2.1.3. Las PYMEs en el Japón.

Japón es uno de los países que cuenta con el mayor número de PYMEs y se diferencian en tamaño, por el número de empleados y por el nivel tecnológico de sus operaciones.

El crecimiento de este sector económico se debe principalmente por el esquema de subcontratación implementada por el gobierno, situación que ha permitido el posicionamiento de las PYMEs. Las firmas se concentran en mayor proporción en las Industrias de Fabricación y el Ensamblado, esto es en las industrias Automotriz y de Electrodomésticos.

En efecto, la industria Automotriz se caracteriza por tener en la cúspide a las fabricas terminales formando un esquema de subcontratación integrado por los fabricantes de componentes y por el grupo de Empresas subcontratistas, que a su vez reciben los pedidos de los mismos. Mientras que en el caso de la industria de Electrodomésticos se cuenta con un esquema de subcontratación piramidal en el cual, una minoría de Empresas contratantes controla numerosos fabricantes y ensambladores, subcontratistas Medianos y Pequeños.¹²

Bajo este contexto, los lineamientos de desarrollo a favor de las PYMEs en Japón, indican una experiencia innovadora que debe tomarse como ejemplo a fin de contribuir en la promoción de estos entes económicos. Sin duda, la clave de desarrollo está en la estabilidad y continuidad de las políticas que los sucesivos Gobiernos le otorgaron y muestra como fueron creando, paso a paso, un sistema de promoción muy eficaz.

Este proceso se explica en tres etapas, el primero que empieza de 1945 a 1954 se crea la Agencia de la Pequeña y Mediana Empresa del Japón, encargada de diseñar, liderar y coordinar la promoción del Sector; posteriormente en el año 1949 se promulga la Ley de las Asociaciones cooperativas de Pequeñas y Mediana Empresa, fomentando la asociatividad entre ellas y en 1950 se ponen las Bases de apoyo financiero al sector, creando la Corporación Financiera. El segundo abarca el periodo 1955 – 1972, etapa en el cual se promulga la Ley de la Subcontratación, iniciando un largo camino de

¹² FLORES, Adrián. *Metodologías de gestión para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en Lima Metropolitana*, pág. 46.

promoción de esta moderna herramienta de organización empresarial, que probablemente es lo más característico de la economía Japonesa; y finalmente el tercero comprende de 1973-1984, en el cual se sientan las bases del sistema de compras del Estado, en el que participan los Ministerios y las Instituciones Nacionales así como los Municipios Locales y, se crean centros de Información para las Pequeñas y Medianas Empresas en todo el país.

CUADRO 04
CIFRAS RELEVANTES DE LAS PYMEs EN JAPON

ITEM	DESCRIPCION
01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las Pequeñas y medianas Empresas (PYMEs) se definen como sigue: - Sectores Industria y Minería: hasta 300 trabajadores - Sector comercio: hasta 100 trabajadores.
02	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las Pequeñas Empresas (PEs) se definen como sigue: - Sector Industria: hasta 20 trabajadores. - Sector Comercio y Servicio: hasta 5 trabajadores.
03	✓ Representan el 99.7% de las 4.7 millones de empresas del país.
04	✓ Dan empleo al 70.2% de una fuerza laboral total de 42.65 millones de trabajadores.
05	✓ Generan el 50.1% del Valor Agregado (VA) Industrial, y 73% del (VA) Comercial.
06	✓ La productividad de las PYMEs es el 51% de las Grandes Empresas.

Fuente: Adaptado de VILLARAN, Fernando. Op. Cit. Pág. 18-20.

Elaboración: El investigador.

2.1.4. Las PYMEs en otros países.

Al revisar la historia encontramos que la iniciación de las grandes potencias industriales, tienen un inicio en las PYMEs. En efecto, en la Europa antigua, como es el caso de **INGLATERRA**, al principio de la industrialización, se observa la figura del empresario, que en forma personal o asociado con sus familiares impulsa un mundo de pequeñas empresas, conducidas por los propietarios, utilizando la reinversión como fuente para el crecimiento. Las circunstancias favorables que tuvo Inglaterra con un modelo de libre competencia, un Espíritu aventurero que le permitió hacerse de Colonias, de las cuales obtenía materia prima a precios relativamente bajos, un mercado potencial prácticamente cautivo, le dieron la oportunidad de crecer y convertir sus pequeñas empresas en medianas y posteriormente en grandes empresas.

Otro caso interesante de analizar es **FRANCIA**, en este caso el clima propicio para el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, se da antes de la Revolución Francesa. Una gran consecuencia de tal revolución fue la abolición de los gremios y corporaciones, en tanto que la reforma agraria facilitó la distribución de la tierra a una gran cantidad de campesinos, iniciándose de esta forma los pequeños empresarios propietarios de sus negocios y de sus tierras. Se explica que luego de la I Guerra Mundial, Francia logra un desarrollo industrial importante en infraestructura básica de transportes e industria pesada, pasando posteriormente a un mayor desarrollo industrial.

En la Europa actual, la unión de los países europeos ha sido un proceso que ha facilitado el intercambio comercial entre dichos países; asimismo; el número PYMEs se han incrementado.¹³

2.2. Las MYPEs y su evolución en el Perú.

2.2.1. Introspección histórica de las MYPEs.

El Perú muestra, en más de 180 años de vida Republicana que ha tenido, una carencia constante de visión de futuro. Los Gobiernos de turno y sus sectores de poder, solo se limitaron a aplicar políticas y tomar medidas para aprovechar oportunidades económicas que en su momento se presentaron, buscando únicamente aumentar su Poder Político y Económico. Vale decir que los Gobiernos aplicaban marchas y contramarchas en temas económicos, apreciándose unas veces políticas de corte populista y proteccionista y otras veces políticas liberales, sin rumbo fijo y sin base a un plan estratégico que lleve al país a alcanzar un desarrollo sostenido.

La clase social con fortaleza económica y política del Perú republicano, representada por los “Criollos”, buscó en las culturas norteamericana y europea el modelo social a seguir, despreciando lamentablemente lo Nativo. Así, la población Nativa solo sirvió como una fuente de mano de obra barata y de servidumbre, y el Estado se despreocupó de proveer los servicios básicos, tales como Educación, Salud y Seguridad.

¹³ Al respecto, se puede encontrar mayor información en los estudios de: **FLORES, Adrián**. Op. Cit. Pp. 47-48 y **BARQUERO, Irene**. *El Estado y la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa*; Tegucigalpa; PNUD; 2003.

Bajo este contexto, los gobiernos favorecieron a un círculo muy reducido de familias y la asistencia que brindaron a las mayorías solo consistió en paliativos que aliviaron temporalmente sus problemas, que se caracterizaban por una pobre alimentación, casi inexistente asistencia en salud, limitados programas de vivienda y lo más grave, una limitada educación, tanto en infraestructura (centrada solo en Lima), como en la calidad curricular y el nivel de los maestros.

En algunos momentos de la historia se aplicaron políticas que favorecieron la industrialización del País, como alternativa a las industrias tradicionales de extracción como la Minería y Pesca, dependientes en extremo de los precios internacionales. De tal manera que se crearon las condiciones básicas para el desarrollo de Pequeñas Empresas manufactureras, pero sin una adecuada visión global de que estas, en su momento deberían orientarse al mercado extranjero y competir en igualdad condiciones con las Empresas extranjeras.

A pesar de los avances primarios dados en el desarrollo de las pequeñas empresas, existió una ausencia total de inversión en desarrollo e investigación tecnológica, situación que no permitió la competitividad de estos entes económicos, por cuanto se limitaron a copiar productos provenientes de grandes economías, buscando luego tomar un mercado local y mantenerse en el con la protección del Estado y no sobre la base de un constante desarrollo tecnológico, de un eficiente proceso en minimizar costos e incrementar la productividad, calidad del producto y servicio.¹⁴

En resumen, *“La evolución de las MYPEs en el Perú, encuentra su génesis en dos hechos importantes: El Primero, se refiere a los ciclos evolutivos por los que naturalmente va atravesando la economía nacional, tanto en los períodos de reactivación (1969-1974; 1979-1982 y 1985-1987, años en los que la población tenía mayores ingresos por lo que buscaban invertir el excedente en sectores rentables) como a los de recesión (1976-1978; 1983-1984 y 1988-1990, épocas de cierre de empresas y despidos laborales intempestivos, por lo que se inventaban puestos de trabajo temporales mientras iban buscando otro empleo). El segundo hecho, se da en la “mitad*

¹⁴ PINTO, Hebert. et al. *La competitividad de la Pequeña y Micro Empresa en el Perú: Análisis estructural del Sector y Lineamientos Estratégicos*; Pág. 51.

del siglo XX (1950-1960) donde se genera un crecimiento paulatino de las Migraciones del Campo a las Ciudades, principalmente Costeñas”¹⁵.

A partir de los periodos 70, 80 y 90, el proceso Migratorio sigue aumentando a un ritmo menos acelerado que en los periodos anteriores; sin embargo, el Sector de emprendedores emergentes aumenta vertiginosamente. Ello se debe tanto al gran contingente de población migrante que requiere obtener o generar una fuente de trabajo”¹⁶. Esta concentración migratoria se da en la Capital y las ciudades más grandes (Arequipa, Trujillo y Chiclayo); como efecto de la violencia social acarreada por la subversión en las zonas rurales.

En efecto, la reforma agraria con la consecuente destrucción del aparato agroindustrial, el crecimiento descontrolado del sector estatal con sus 244 empresas y posterior desmantelamiento, así como el terrible movimiento terrorista, propulsaron la migración de miles de ciudadanos del interior hacia la capital y luego la generación de altas tasas de Desempleo y Subempleo. Muchos de estos inmigrantes, con escasa educación y con una sensación de sentirse ciudadanos de última categoría por la explotación y desconsideración a la que habían sido sometidos durante años, solo vieron como alternativa de subsistencia realizar algún tipo de negocio, en forma muy precaria y empírica, dando origen a la gran cantidad de Micro y Pequeñas Empresas que hoy caracterizan a la economía peruana.

Tal es así que muchas de las MYPEs comenzaron organizarse en torno a núcleos, situación que actualmente persiste, como es el caso de las MYPEs en Gamarra, el parque industrial de Villa El Salvador, en Trujillo con los Fabricantes de Calzado, los artesanos en Catacaos y Chulucanas y muchos otros más. Por tanto, el perfil del actual empresario MYPE tiene como características típicas de ser inmigrante del interior del País, con bajo nivel de Educación, gran desconfianza en su entorno Social y Político, pero a la vez muy imaginativo y luchador”¹⁷.

¹⁵ **Centro de Formación de Emprendedores.** *Evolución de las Micro y Pequeña Empresa*, 17.ABR.2009, versión electrónica en: <http://www.generacion.com/usuarios/articulo.php?id=1035>; fecha de revisión: 25.MAR.2010.

¹⁶ **PINILLA, Cisneros.** *Condiciones de éxito de los emprendedores emergentes de Lima en el contexto de la globalización*; Pág.113.

¹⁷ **PINTO, Hebert. et al.** *Op. Cit.* Pág. 12-13.

En la actualidad las MYPEs se definen como *“la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica bajo, cualquier forma de organización o gestión empresarial (...), que tiene como objeto desarrollar actividades de Extracción, Transformación, Producción, Comercialización de bienes o Prestación de servicios”*¹⁸.

Por consiguiente, las MYPEs cumple un rol vital en el desarrollo económico y social del País, lo que se evidencia en su alta participación en el producto bruto interno (PBI) en un 42.1%, y ser el segmento empresarial en el cual se concentra la población económicamente activa (PEA) en un 77% (incluyendo el autoempleo).

2.2.2. Estudio de la evolución de las Leyes a favor de las MYPEs.

Tal como hemos descrito anteriormente [Supra] nuestro país a lo largo de su historia republicana ha promovido, en lo posible, la creación de pequeñas y medianas empresas, a través de la promulgación de leyes, directivas, decretos, entre otras normas en cada contexto histórico en que se desarrollaron los gobiernos.

Sin embargo, lo que ha experimentado las MYPEs han sido ensayos de políticas deficientes por parte de los gobiernos de turno, que no han hecho más que rezagar el desarrollo competitivo de estos entes económicos. Por ello, las presiones de carácter gremial han permitido paulatinamente mejorar las políticas públicas, en base a un concepto moderno que permita elevar los niveles de competitividad de las MYPEs en todos los sectores.

Bajo este contexto, en el cuadro adjunto resumimos la evolución de cronológica de las Leyes creadas por cada gobierno a favor de las MYPEs, destacándose características tales como el aspecto laboral, contable y tributario. Lo que podemos decir en resumen es que actualmente, al menos en teoría, la ley promueve la formalización, competitividad y acceso al mercado globalizado.

¹⁸ Art. 4, T.U.O de la Ley de promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la MYPE y del Acceso al Empleo Decente, D.S N° 007-2008-TR.

CUADRO 05

EVOLUCION CRONOLOGICA DEL MARCO LEGAL DE LAS MYPEs: 1976 - 2008

GOBIERNO	LEY	POBLACION OBJETIVO	TRIBUTACION	REGIMEN LABORAL	COMPETITIVIDAD
Morales Bermúdez Cerruti, Francisco. (29-08-1975 al 28-07-1980)	1976 D. Ley Nº 21435: "Ley de la Pequeña Empresa del Sector Privado" (Publicado en el Peruano: 25-02-1976)	Pequeña Empresa definida por el Valor bruto de Ingresos al año.	Crea un impuesto único en reemplazo del impuesto único a las remuneraciones personales, impuesto al valor del Patrimonio Empresarial, Aportaciones al seguro de salud y Sistema Nacional de Pensiones.	Los trabajadores participaran de un porcentaje de la renta neta de la Empresa según actividad.	
Morales Bermúdez Cerruti, Francisco. (29-08-1975 al 28-07-1980)	1980 D. Ley Nº 23189: "Ley de la Pequeña Empresa y Mediana Empresa" (Publicado en el Peruano: 27-07-1980)	Pequeña y Mediana Empresa (definida en base al número de trabajadores e ingresos anuales). Desarrolla su actividad como Empresa Unipersonal (EURL) y se define como máximo 05 trabajadores dedicada al Comercio y 10 Trabajadores dedicadas a Servicios.	Crea un impuesto de Fomento a la Pequeña Empresa del 5% del ingreso mensual que reemplaza diversos impuestos (Impuesto a la renta, activos, Patrimonio, Ventas y Licencias Municipal). Las Medianas Empresas están sujetas al Régimen tributario común.	Los Trabajadores participan en un porcentaje de la renta neta de la Empresa según tipo de actividad	Se crea el Padrón Municipal de Pequeñas Empresas, en el cual deben inscribirse; también se crea la Cooperativa de Servicios de Pequeñas Empresas, con la finalidad de acceder a líneas de Crédito y Financiamiento; de otro lado, establece un régimen especial de incentivos, y el Fondo de Promoción de la Pequeña Empresa – FOPE (en el Banco Industrial del Pero) destinado a otorgar créditos promocionales.
Belaunde Terry, Fernando. (28-07-1980 al 28-07-1985)	1985 D. Ley Nº 24062: "Ley de la Pequeña Empresa Industrial" (Publicado en el Peruano: 11-01-1985)	Pequeña Empresa Industrial; que no exceda los 1500 sueldos mínimos.	La Pequeña Empresa Industrial, solo paga: seguro de salud, tributos Municipales, Impuesto a la Renta, SENATI, IGV. Se contempla Crédito Fiscal por la inversión en Maquinaria y Equipo contra el Impuesto a la Renta.		Crea el Fondo de Promoción de la Pequeña Empresa Industrial (FOPEI) para el desarrollo de Pequeñas Industrias.

GOBIERNO	LEY	POBLACION OBJETIVO	TRIBUTACION	REGIMEN LABORAL	COMPETITIVIDAD
Fujimori Fujimori, Alberto. (28-07-1990 al 21-11-2000)	1991. D. Leg. N° 705: " Ley de Promoción de Pequeñas Empresas y Micro Empresas " (Publicado en el Peruano: 08-11-1991)	Micro y Pequeña Empresas definidas en base al Número de Trabajadores y el Valor anual de las ventas. Las Microempresas se definen por poseer hasta 10 personas ocupadas y un nivel de venta hasta 12 UIT anuales. En tanto, que la Pequeña Empresa posee de 11 a 20 personas ocupadas y un nivel de ventas de 13 a 25 UIT anuales.	Crea el Impuesto único Simplificado en sustitución a todos los tributos y aportaciones aplicables a Micro y Pequeñas Empresas, solicitud Simplificada de Licencia Municipal de Funcionamiento (Tramite gratuito) y amnistía por faltas administrativas.		Asesoría Legal y Empresa gratuita. Parques Industriales Zonales.
Fujimori Fujimori, Alberto. (28-07-1990 al 21-11-2000)	2000. Ley N° 27268: " Ley general de la Pequeña y Micro Empresas ". Deroga el D. Leg. 705. (Publicado en el Peruano: 27-05-2000)	Microempresas (Máximo 10 Trabajadores) y Pequeña Empresa (Máximo 40 Trabajadores)			Servicios de Constitución, organización, producción, comercialización y asistencia técnica. El Estado promueve Inversión en investigación e innovación tecnológica.
Toledo Manrique, Alejandro. (28-07-2001 al 28-07-2006)	2003. Ley N° 28015: " Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa ". (Publicado en el Peruano: 03-07-2003). Reglamento D.S N° 009-2003 TR (Pub. 12-09-03)	Microempresa definida en base a número de Trabajadores (hasta 10) y Venta anual (hasta 150 UIT). Pequeña Empresa: número de trabajadores (hasta 50) y niveles de Venta (hasta 850 UIT).	RUS, RER, RG. El RUS juega un papel importante en la simplificación.	Régimen Laboral Especial por 05 años. Vacaciones: 15 días al año (Micro) y 30 días (Pequeña). C.T.S: No se paga (Microempresa), pero un sueldo por año (Pequeña Empresa). Gratificaciones: No se paga (Micro) pero 02 sueldos por año (Pequeña). Seguro: para las MYPEs 9% obligatorio empleador. Aportación: Facultativo (Micro) y 13% o AFP (Pequeña).	Se crea el Consejo Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa – CODEMYPE y los Consejos Regionales de la Micro y Pequeña Empresa – COREMYPE. Estas dos instancias cumplen el rol de concertador y descentralizador (a nivel Central y Regional). También se da la figura de Simplificación de Trámites y Régimen de Ventanilla única.

GOBIERNO	LEY	POBLACION OBJETIVO	TRIBUTACION	REGIMEN LABORAL	COMPETITIVIDAD
<p>García Pérez, Alan. (28-07-2006 al 28-07-2011)</p>	<p>2008. D. Leg. Nº 1086: “Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente” (Publicado en el Peruano: el 28-06-2008). Reglamento: D.S Nº 008-2008 TR (Pub. 30-09-08)</p>	<p>Microempresa definida: en base al número de Trabajadores (hasta 10) y Venta anual (hasta 150 UIT). Pequeña Empresa: número de Trabajadores (hasta 100) y niveles de Venta anual (hasta 1700 UIT).</p>	<p>Microempresas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Paga a SUNAT: RER 1.5% de las Ventas mensuales. - Presenta a SUNAT: Inventario anual. <p>Lleva Contabilidad Simplificada (Contribuyentes del RER y del RG si los ingresos no superan los 150 UIT):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro de Compras • Registro de Ventas • Diario Simplificado <p>Pequeña Empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pagan a SUNAT: IR 30% y IGV 19%. - Presentan a SUNAT: Balance Anual. <p>Llevan Contabilidad Completa.</p>	<p>Régimen Laboral Especial permanente.</p> <p>Vacaciones: 15 días al año (Microempresa) de igual manera 15 días al año (Pequeña Empresa).</p> <p>C.T.S: No se paga (Microempresa), pero ½ sueldo por año (Pequeña Empresa).</p> <p>Gratificaciones: No se paga (Microempresa) y en la Pequeña Empresa: 02 gratificaciones por año, pero de ½ sueldo cada una.</p> <p>Seguro Social: El empleador y el Estado aportaran el 50% cada uno (Microempresa) y en la Pequeña Empresa el Empleador aportara el 9% más el seguro de riesgo de ser el caso.</p> <p>Aportaciones: el Empleador y el Estado aportaran 50% cada uno (Microempresa). Y en la Pequeña Empresa aportara el Empleado el 13% ONP o AFP de ser el caso.</p>	

FUENTE : Leyes publicadas en el diario oficial el Peruano.

ELABORACIÓN: El Investigador

2.2.3. Entidades del Estado que promueven el desarrollo de las MYPEs.

➤ **Ministerio de la Producción.**

Esta entidad del Estado se crea mediante el D. Leg. N° 560 “Ley del Poder ejecutivo”, modificado por el Art. 1 de la Ley N° 27779, publicado en el diario oficial el Peruano el 10 de Julio de 2002, en principio sobre la base de Sectores Industria y Pesquería. Asimismo, el 24 de Julio del 2002, mediante Ley N° 27789 “Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción” se regula el funcionamiento.

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) hasta hace pocos años era el ente rector de las MYPEs, sin embargo el 22 de Octubre del 2008 se publica en el Diario oficial el peruano, la Ley N° 29271 “**Ley que establece que el Ministerio de la Producción es el Sector competente en materia de promoción y desarrollo de Cooperativas, transfiriéndosele las funciones y competencias sobre MYPEs.**”

Bajo este contexto, mediante la Ley aludida se establece que *“el sector competente en materia de promoción y fomento de las Cooperativas, que se constituye como un mecanismo de promoción del desarrollo económico, social y empresarial del país, así como transferir las funciones y competencias sobre micro y pequeña Empresa al Ministerio de la Producción”*¹⁹. En ese sentido, se transfiere *“...al Ministerio de la Producción las competencias y funciones sobre micro y pequeña Empresa, previstas en la Ley N° 27711, Ley del Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo; y en el artículo 6° de la Ley N° 28015, Ley de promoción y formalización de la Micro y Pequeña Empresa”*²⁰.

De otro lado, se adscribe al Ministerio de la Producción como órgano consultivo al Consejo Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña – CODEMYPE que conjuntamente tienen como finalidad diseñar, establecer, ejecutar y supervisar, en armonía con la política general y los planes de Gobierno, política nacionales y sectoriales aplicables a los sectores de Pesquería y de MYPE e Industria, asumiendo rectoría respecto de ellas. Dicta normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas, la gestión de los recursos del Sector, así como

¹⁹ **LEY N° 29271** “Ley que establece que el Ministerio de la Producción es el Sector competente en materia de promoción y desarrollo de Cooperativas, transfiriéndosele las funciones y competencias sobre MYPEs”, Art. 1. Publicado en el diario oficial el Peruano el 22.OCT.2008.

²⁰ *Ídem*, Art. 3°.

para el otorgamiento, reconocimiento de derechos, la sanción, fiscalización y ejecución coactiva.²¹

En resumen, podemos decir que los objetivos concernientes al sector MYPEs del Ministerio de la Producción son:

- Establecer como Ente rector, la política general y las normas de promoción, competitividad y desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, y coordinar con las entidades del sector público de nivel nacional, regional o local y las entidades del sector privado, la coherencia y complementariedad de las políticas sectoriales de alcance nacional.²²

Asimismo, son funciones generales concernientes a MYPEs las siguientes:

- Establecer los objetivos y la política del sector de la Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, en función de la política general del Gobierno y en coordinación con los sectores e instituciones vinculados a su ámbito, así como con los Gobiernos Regionales y Locales, supervisando su correcta aplicación.
- Formular, concertar y establecer las políticas de promoción y el acceso de la Pequeña y Mediana Empresa, a los servicios financieros, de tecnología y de desarrollo empresarial que favorezcan su competitividad.

Al respecto, Jorge Villasante (Ex - Ministro del MTPE) sostuvo que el traspaso del control de la Legislación para las MYPEs al Ministerio de la Producción (PRODUCE) se justifica a temas de Competitividad y Acceso al Mercado; pero el MTPE mantendrá todo lo concerniente a Fiscalización y Registro de Trabajadores.

²¹ *Ibíd.* Art. 6°.

²² *Ibidem.* Art. 7°.

➤ **Ministerio de trabajo y promoción del empleo – MTPE.**

El MTPE tuvo sus orígenes en la década de los 50 (siglo XX). Se crea de manera independiente de otros sectores públicos en el año 1949 con el nombre original de “Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas”. En 1968 cambia a “Ministerio de Trabajo” por considerarse ofensivo el término indígena.²³

Antes del 2001 se denominaba Ministerio de Trabajo y Promoción Social, actualmente se denomina: Ministerio Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) y se rige por la Ley N° 27711, no obstante; ha sufrido cambios, tal como el caso de la transferencia del sector MYPEs al Ministerio de la Producción, según Ley mencionada. [Supra].

La principal tarea de este Sector ministerial ha sido desde sus inicios, la administración de las relaciones de trabajo conjuntamente con la atención de segmentos sociales mayoritarios excluidos de las relaciones laborales legalmente reconocidas.²⁴ En tal sentido, en calidad de Sector Público responsable de la administración del Trabajo y de la Promoción del Empleo, tiene como Visión: *ser una institución pública moderna, líder en la promoción y generación de empleo productivo digno; en la administración del trabajo y el apoyo al desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPEs), en la perspectiva del fomento de la empleabilidad y de un ambiente socio-laboral justo y democrático. Así como promover la concertación y el diálogo entre los actores sociales y el Estado para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población.*

La Misión del MTPE es la *Institución rectora de la administración del Trabajo y la Promoción del Empleo, con capacidades desarrolladas para liderar la implementación de políticas y programas de generación del empleo, contribuir al desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPEs), fomentar la previsión social, promover la formación profesional; así como velar por el cumplimiento de las normas Legales y la mejora de las condiciones laborales, en un contexto de diálogo y concertación entre los actores sociales y el Estado.*²⁵

²³ **Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE).** Empleos y derechos laborales para todos los peruanos; Plan sectorial 2006 – 2011. Pág. 3.

²⁴ Ídem. Pág. 3.

²⁵ **Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE).** Información institucional; Versión digital disponible en: <http://www.mintra.gob.pe/portalinclusivo/mostrarContenido.php?id=9&tip=9>; Fecha de acceso: 08/03/2010.

El MTPE es el órgano rector en materia de Trabajo y Promoción del Empleo, tiene las siguientes competencias exclusivas: *formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar, y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en las siguientes materias: socio-laborales, derechos fundamentales en el ámbito laboral, seguridad y salud en el trabajo, difusión de normatividad, información laboral e información del mercado de trabajo, relaciones de trabajo, seguridad social, inspección del trabajo, promoción del empleo, intermediación laboral, formación profesional y capacitación para el trabajo, normalización y certificación de competencias laborales, autoempleo, reconversión laboral y migración laboral.*

2.3. Examen del concepto de informalidad.

No existe un consenso único acerca del concepto de la informalidad. Por esta razón es necesario conocer primero el origen semántico y empírico del concepto de informalidad; en ese sentido pasaremos revista a los estudios efectuados a fin de conocer fehacientemente la evolución de esta categoría.

Uno de los precursores en acuñar el concepto de informalidad fue el Antropólogo Económico **Keith Hart** como parte de una serie de estudios, encargada por las Naciones Unidas, en África acerca del mercado laboral, considerándolo “*como una instancia en que la gente retoma en sus propias manos parte del poder económico que trataron de negarle los agentes centralizados*”.²⁶ De este concepto, podemos afirmar que **Hart** había propuesto un modelo que distinguía el empleo remunerado y el autoempleo, en el cual éste último se desarrollaba en la informalidad.

Por lo tanto, podemos decir que el concepto de economía informal nació en el tercer mundo y a partir de la concepción planteada por **Hart**, muchas organizaciones y estudios determinaron plausibles sus argumentos hasta el punto de tomar como contexto para posteriores estudios, incluyendo la Organización Internacional de Trabajo – OIT aunque distorsionó las ideas de **Hart** redefiniendo a la informalidad como sinónimo de pobreza que se caracterizaba por:

- ❖ La exigüidad de los obstáculos al ingreso, en lo que se refiere a las aptitudes, el capital y la organización.

²⁶ **PORTES, Alejandro y William, HALLER.** *La Economía Informal.* Pág. 55.

- ❖ La propiedad familiar de las Empresas.
- ❖ Lo reducido de la escala de operaciones.
- ❖ El empleo de métodos de producción de gran densidad de mano de obra y de tecnologías anticuadas.
- ❖ La existencia de mercados no regulados y competitivos.²⁷

A parte de estas características, debemos agregar también otras tales como bajos niveles de productividad, poca capacidad de acumulación, subempleo de personal, actividades ilegales, evasión y elusión tributaria.

Sin embargo, hay otras propuestas acerca de la informalidad que se aleja diametralmente de las características negativas, los mismos que resumimos en el cuadro siguiente.

CUADRO 06
CARACTERISTICAS POSITIVAS DE LA INFORMALIDAD

AUTOR	ARGUMENTO
Keith Hart.	<i>Considera que las actividades informales son un signo de dinamismo empresarial de emprendedores populares que dinamizan por tanto la economía de una región y de un país.</i>
Schneider:	Indica que más del 66% de los ingresos generados informalmente son gastados de manera inmediata en el sector formal, hecho que contribuye con el crecimiento y la recaudación de impuestos indirectos.
Hernando de Soto: El otro sendero	Define a la informalidad como la respuesta popular a la rigidez de los Estados "mercantilistas" que predominan en muchos países de América Latina.

Elaboración: El investigador

Lo descrito anteriormente, nos induce a concluir que la informalidad no está del todo elaborada conceptualmente, por eso existen una polisemia conceptual al respecto.

²⁷ PORTES, Alejandro y William, HALLER. Op. Cit. Págs. 9-10.

En este orden de ideas los conceptos modernos de la informalidad nos aproximarán a entender mejor esta categoría. En efecto, actualmente existen diversos sinónimos que definen a esta categoría, tales como economía no oficial, economía subterránea, sumergida, clandestina, paralela, marginal, gris, invisible, entre otros.

Según *Schneider* y *Enste*²⁸ definen a la informalidad en dos aproximaciones. El primero, describe como “*toda actividad económica que contribuye con el PBI observado o calculado de manera oficial, pero que no se encuentra registrada*”. La segunda, lo define como “*la producción en el mercado, legal o ilegal, de bienes y servicios que escapan al registro del PBI oficial*”.

De otro parte, *Mirus* y *Smith* enmarcan la economía informal dentro de un contexto más amplio, que incluye actividades legales e ilegales y transacciones monetarias y no monetarias. De acuerdo con ellos, además de las actividades independientes del hogar, el ingreso no reportado en la producción de bienes y servicios legales también forma parte del sector informal.²⁹

Por último, *Feige*³⁰ desarrolla una taxonomía del sector informal donde las actividades que se desenvuelven en la economía subterránea evaden, eluden, o están excluidas del sistema institucional de reglas, leyes, derechos y sanciones que rigen las actividades formales. Según el autor, existen cuatro clases de actividades económicas subterráneas:

1. La economía ilegal, que abarca la producción y distribución de bienes y servicios prohibidos por la ley. Comprende las actividades como el narcotráfico, la prostitución y los juegos de azar ilegales.
2. La economía no declarada, que consiste en la realización de acciones que “soslayan o evaden las normas impositivas establecidas en los códigos tributarios”. El monto de los ingresos que deberían declararse a las autoridades impositivas, pero no se declaran, representa un ejemplo sumario de este tipo de economía subterránea.
3. La economía no registrada, que comprende las actividades que transgreden los requisitos de los organismos estadísticos del Estado en materia de declaración. Su

²⁸ Citado por: *DE LA ROCA, Jorge y Manuel, HERNÁNDEZ. Evasión tributaria e informalidad en el Perú: Una aproximación a partir del enfoque de discrepancias del consumo. Págs. 9-10.*

²⁹ Ídem. Pág. 9

³⁰ *PORTES, Alejandro y William, HALLER. Op. Cit. Págs. 10-11.*

medida estricta es el monto de los ingresos que deberían registrarse en los sistemas de cuentas nacionales pero no se registra.

4. La economía informal, que abarca las actividades económicas que hacen caso omiso del costo que supone el cumplimiento de las leyes y las normas administrativas que rigen las "relaciones de propiedad, el otorgamiento de licencias comerciales, los contratos de trabajo, los daños, el crédito financiero y los sistemas de seguridad social" y están excluidas de la protección de aquellas.

2.4. Enfoques de la informalidad en las MYPEs.

Ante dicha diversidad de conceptos de la informalidad descrita anteriormente, me limitare a exponer muy sumariamente algunos enfoques sobre su contextualización teórica, que lógicamente darán vitalidad a la presente Tesis.

2.4.1. El enfoque de Hernando de Soto.

El economista peruano destaca que la informalidad entendida como actividad Extralegal, es la existencia de un Estado "mercantilista" que distribuye rentas y privilegios a una cierta casta de empresarios vinculados al poder público que conduce a la "sumersión". Es decir que con su exceso de regulaciones, el Estado ha creado costos de formalización inalcanzables. Por tanto, la evasión a las leyes constituye la única forma de sobrevivir y de ejercer su iniciativa económica.

Su análisis parte de los siguientes cuestionamientos: *¿Cuál es el motivo que empuja una gran parte de la Población Activa hacia la ilegalidad? ¿Por qué tantas ocupaciones ilegales de terrenos urbanos? ¿Por qué tantos vendedores ambulantes? ¿Es que el precio de la Legalidad o, mejor dicho, de una legalización, resulta inalcanzable para un empresario con ingresos modestos?* En ese sentido, el trabajo de **Hernando De Soto** se centraron en cuantificar los costos de la formalidad, de este modo se realizaron diversas simulaciones para comprobar los costos de acceso en 4 áreas específicas con grandes problemas de informalidad, tales como la Industria, vivienda, comercio y transporte, siendo los resultados los siguientes:

- **El caso de la industria:** El ILD, montó un pequeño taller de confecciones de prendas de vestir en una zona industrial de la carretera central en el distrito de Ate, y decidió tramitar ventanilla por ventanilla su constitución regular.

Para lo cual se alquiló el local de una fábrica ya establecida, se instalaron las máquinas de coser, remalladoras y demás implementos necesarios y se contrató a cuatro estudiantes universitarios para que llevaran a cabo los trámites con la supervisión de un abogado con experiencia en Derecho Administrativo. Se decidió no pagar sobornos a menos que sea totalmente necesario para poder cumplir con el siguiente trámite.

Los resultados indicaron que para constituir formalmente dicho taller se requería tramitar por **289 días** antes de conseguir cumplir con los once requisitos y costaría **US\$ 1,231**.

- **El caso de la vivienda:** en la simulación realizada por el ILD se pudo ver que un grupo de familias que decide acceder legalmente a la propiedad inmobiliaria urbana para vivienda, solicita la adjudicación de un terreno eriazado del Estado, presenta sus proyectos de habilitación para urbanizarlo y recibe su Licencia de Construcción y Certificado de conformidad de obra, debe tramitar, en promedio, **83 meses (6 años y 11 meses)** para poder cumplir con todos los requerimientos establecidos.
- **El caso del Comercio:** El ILD realizó dos simulaciones: (a). Abrir una tienda y (b). edificar un mercado o centro comercial. En cuanto al primer caso, procedieron a utilizar los mismos criterios que en la simulación industrial y decidieron operar los trámites como lo haría cualquier persona modesta, tramitando sin intermediarios, cumpliendo con todo lo exigido y tratando de evitar soborno. El experimento, se desarrolló en el distrito de San Juan de Miraflores, se alquiló un local aparente, se lo equipó debidamente y se inició el procedimiento. La simulación arrojó que si se desea abrir legalmente una pequeña Tienda Comercial hay que tramitar ante 3 reparticiones públicas diferentes por espacio de **43 días** y a un costo total de **US\$. 590.56**.

Respecto al segundo caso, se recurrió al estudio de cinco experiencias en las que los propios ambulantes se habían organizado para edificar por sí mismos sus mercados. La muestra cubrió las diferentes ubicaciones y áreas de influencia comercial de la ciudad. Del ejercicio, resultó que el costo de acceso a los Mercados Formales, en términos de tiempo, es de **17 años en promedio**, desde la formación de la “paradita” hasta que el mercado entra en funciones, descontando lo que les toma a los

ambulantes organizarse informalmente, el periodo de espera no es inferior a los **14 años y medio**, y podría tenerse como un indicativo neto del costo de acceso al mercado propiamente dicho.

- **En el caso del Transporte:** Para este caso, el asunto es más sencillo que las anteriores, pero también es más dramático, ya que en el caso del Transporte no existe el acceso Legal. Por ello el ILD no hizo simulación sino que recurrió a las normas legales mismas para determinar las trabas existentes. El resultado de este ejercicio fue que el trámite para obtener el reconocimiento de una línea de microbuses duraría alrededor de **26 meses**, y el trámite para obtener la concesión de la línea de ómnibus bordearía los **27 meses**.³¹

Bajo este contexto, **DE SOTO** sustenta en el best seller *“El Otro Sendero”* que el origen de la informalidad estaría en una tendencia creciente hacia una intervención exagerada del Estado en la Sociedad Civil y en la actividad económica. Es decir, surge como una respuesta ante la ineficiencia y distorsiones introducidas por el Estado dentro de un proceso histórico de una economía mercantilista, donde se incrementan de manera desmesurada los costos de transacción y legalización que resultan inalcanzables para los “informales”, optando por el no respeto a las Leyes y constituyéndose en una alternativa de sobrevivencia y de ejercer su iniciativa económica.

Esta tesis se inscribe en la *corriente “EXTRALEGAL”* que sostiene que el sector informal es el resultado de actividades irregulares que se realizan fuera de los marcos legales establecidos en los campos fiscal, laboral, comercial, administrativo, etc. en los países en desarrollo.

La característica del Estado intervencionista que subsidia, protege, impone impuestos selectivos, que controla y favorece, impulsa u obstaculiza mediante una frondosa burocracia de licencias, registros, recibos, vistos buenos, copias, duplicados, certificados y constancias que implica un exceso de trámite legal que exige al empresario un costo, en dinero y en tiempo, lo cual significa la decisión de operar al margen de esa legalidad, no sacar permisos, licencias, no estar inscrito en los registros oficiales, no pagar impuestos, no emitir facturas; en suma, ser “Informales” y, pese a

³¹ **ESCOBAR, José.** *Una medición de la economía subterránea peruana, a través de la demanda de efectivo: 1980-2005.* Págs. 43-44.

dicha condición estos “Informales” de extracción migrante, de sectores marginales o populares han logrado según su particular investigación en crearse sus propios medios de subsistencia y progreso material; así han logrado crearse sus propios empleos como ambulantes, constituyéndose los Mercadillos en zonas populosas, sus propias viviendas de los Pueblos Jóvenes o Asentamientos Humanos, implementado servicios de transporte masivo en dichas zonas, generando y movilizandocapitales significativos en todas estas áreas, inclusive contra la voluntad de los representantes oficiales de los gobiernos de turno.

2.4.2. El enfoque de Norman Loayza.

Loayza, siguiendo el trabajo de *DE SOTO*, define al sector Informal como el conjunto de unidades económicas que no cumple con las imposiciones tributarias y demás regulaciones Gubernamentales, es decir que el sector informal surge cuando los excesivos impuestos y regulaciones son impuesta por el Gobierno pero este carece de la fuerza o medios para hacerlas cumplir.

De otra parte, el aludido autor identifica y describe la decisión de pertenecer al sector formal o informal como un proceso racional de los agentes económicos al evaluar los costos de cada uno de dichos escenarios, para ello sigue los conceptos de *DE SOTO*, [Supra], sobre costos de formalidad e informalidad. En este proceso el autor divide los costos de la formalidad en costos de acceso y costos de permanencia. Los primeros incluyen el gasto incurrido para obtener licencias y permisos, y sobre todo el costo de oportunidad derivado del tiempo empleado para cumplir con todos los requerimientos legales. Los segundos, están referidos a los impuestos, las regulaciones y los requisitos burocráticos. De estos, las regulaciones relacionadas con el bienestar de los trabajadores serían las más restrictivas y costosas (salarios mínimos, indemnizaciones, protección a los sindicatos, entre otras).

Por el otro lado, dentro de los costos de la informalidad se identifican dos tipos: los de las penalidades cuando las actividades informales son detectadas y los de la imposibilidad de acceder a todos los bienes y servicios provistos por el Estado.

2.4.3. El enfoque de José Matos.

El Antropólogo *José Matos Mar*, en su obra “*Desborde Popular y Crisis del Estado*”, caracteriza a la informalidad en base a la “Falta de presencia del Estado”. Así, este autor considera que las altas tasas de crecimiento vegetativo y la migración han sumado en un aumento de la Población Urbana que va muy por encima de los recursos fiscales. Lima ha saltado de 1,250,000 habitantes en la década del 56, a 4 millones y medio en la década del 81, y casi 6 millones en la década del 86, en cambio, en el PBI no ha crecido en 10 años. En estas circunstancias, los mecanismos de integración social que pueden desplegarse oficialmente se ven totalmente sobrepasados por la tarea que se les impone en la Urbanización y la vivienda, la educación, la salud y la seguridad social, la policía, el pleno empleo, todo queda muy por debajo de las necesidades que demandan.

La informalidad se convierte en una cultura “alternativa” en la población, por cuanto expresa las experiencias cotidianas de los barrios urbano marginales o populares, se desarrolla en un proceso desde abajo hacia arriba. En ese sentido, la tesis de *Matos* evidencia cierto dualismo, pues considera la existencia de 2 sociedades paralelas.³²

2.5. Enfoques de medición de la informalidad.³³

2.5.1. El enfoque del mercado laboral.

Este método consiste en estimar el porcentaje de la población total o de la población económicamente activa – PEA que trabaja en la economía informal, tomando como base categorías de empleo específicas incluidas en los censos o en las encuestas representativas de todo el país. La premisa es que determinadas categorías de personas son más propensas a ocultar una parte o la totalidad de sus actividades generadoras de ingresos a las autoridades tributarias y de registro. El primer lugar en este grupo lo ocupan quienes trabajan por cuenta propia (autoempleo).

En efecto, cabe suponer que los trabajadores por cuenta propia tienen más posibilidades de ocultar sus ingresos y participar en la economía subterránea que otros trabajadores. De hecho, en un estudio realizado por el Servicio de Impuestos Internos de

³² *MORAN, Daniel. Op. Cit. Págs. 10-11.*

³³ *PORTES, Alejandro y William, HALLER. Op. Cit. Págs. 29-37.*

los Estados Unidos, se determinó que 47% de los trabajadores clasificados como contratistas independientes omitían declarar todos sus ingresos con fines tributarios. Aplicando un criterio similar, la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) y el Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC) han clasificado a los trabajadores por cuenta propia, con exclusión de los profesionales y los técnicos, como parte del sector informal.

De otro lado, están aquellos que no tienen ocupación. El argumento es que es más probable que quienes no trabajan o no buscan trabajo realicen actividades informales para generar ingresos, al menos a tiempo parcial. *Gutmann* utilizó la declinación registrada de la participación en la fuerza de trabajo masculina entre 1951 y 1976 y entre 1970 y 1990 para formular la hipótesis de que muchos de estos marginados en realidad se habían incorporado a la economía subterránea.

Esta hipótesis puede cuestionarse por varios motivos, como el hecho de que la disminución más importante y la única significativa se produjeron en el grupo de los trabajadores de 55 o más años de edad. Es evidente que otros factores, como la falta de salud, las discapacidades o la jubilación pueden desempeñar un papel fundamental para explicar estas cifras. En otros grupos de edad, las tasas de participación en la fuerza de trabajo masculina fluctuaban en forma errática, mientras que entre las mujeres aumentaban de manera firme y considerable para todos los grupos de edad, excepto los mayores. Estas incongruencias han llevado a descartar la no participación en la fuerza de trabajo como indicador confiable de informalidad.

2.5.2. Los enfoques de las pequeñas empresas y del consumo del hogar.

Es un método relacionado con el anterior, toma como base la evolución del número y la proporción de "empresas muy pequeñas", considerándolos como indicadores de cambio de las actividades informales. Por definición, las empresas muy pequeñas son las que emplean menos de 10 trabajadores. Este enfoque ha sido aplicado en los Estados Unidos en lugar del método de los datos del mercado de trabajo. La premisa es que, en los países avanzados, la mayoría de las actividades definidas como informales se producen en las empresas más pequeñas porque son menos visibles, más flexibles y tiene más posibilidades de evitar los controles del Estado. Se supone que las empresas más grandes son más vulnerables a las regulaciones oficiales y menos

propensas a arriesgarse a ser sancionadas. Por lo tanto, es más improbable que realicen actividades informales en forma directa, aunque pueden subcontratarlas a empresas más pequeñas que sí las realizan.

Las prácticas más comunes en esta categoría era la falta de registros de salarios y de horas de trabajo, el pago de salarios inferiores al mínimo legal, la falta de pago de las horas extraordinarias, el empleo de menores de edad, los riesgos de incendio y otras fallas de seguridad en las condiciones de trabajo. Como indicadores del grado de informalidad, la evolución de las empresas muy pequeñas está sujeta a dos sesgos de signo contrario. En primer lugar, no todas las empresas pequeñas realizan actividades informales, por lo que se produce una sobreestimación. En segundo lugar, las empresas muy pequeñas que trabajan totalmente "en negro" lograron eludir todos los controles del Estado, lo que resulta en una subestimación. No se sabe hasta qué punto estos sesgos se compensa entre sí. En esta situación, lo mejor es interpretar las series como una estimación aproximada de la evolución del sector informal, en la que se toma en cuenta las empresas registradas que más se aproximan a este modelo.

Por último, el método del consumo del hogar, se basa en el reconocimiento de que en los países desarrollados es difícil obtener mediciones del empleo informal mediante encuestas directas. Por ese motivo, James Smith y sus asociados desarrollaron un método ingenioso sobre la base del consumo de bienes y servicios provistos informalmente por los hogares en los Estados Unidos. Para dichos estudios se utilizaron encuestas probabilísticas nacionales, realizadas por el Survey Research Center de la Universidad de Michigan en 1981, 1985 y 1986.

Las actividades informales se definieron como las transacciones de mercado que deberían registrarse o ser objeto de tributación pero que no lo son. Se pidió a los encuestados que informaran sobre los montos gastados en los años precedentes para adquirir bienes o servicios "en negro" o "por debajo de la mesa". Sobre la base de estos resultados, los autores estimaron que los hogares estadounidenses gastan un máximo de 72, 400 millones de dólares en compras informales, lo que en 1985 representó el 14,6% de todos los gastos (formales e informales).

En el estudio también se informó que no menos de 83% de todos los hogares estadounidenses utilizaban al menos algún tipo de proveedor informal. Teniendo en

cuenta el monto en dólares gastado, el primer lugar de la lista lo ocupaban las reparaciones y las mejoras en los hogares, seguidas por las compras de alimentos, la atención de los niños y otros servicios personales o domésticos y la reparación de automóviles.

El valor de este método radica en que se utilizan mediciones directas y estadísticamente representativas, lo que permite obtener una estimación fidedigna del consumo de los hogares. Como indicador de la amplitud de la informalidad en la economía nacional presenta una falla fundamental: no tiene en cuenta los insumos producidos informalmente para las empresas más grandes y las prácticas laborales irregulares de éstas. En otras palabras, todo el universo de subcontratación informal en las industrias del vestido, la electrónica, el mobiliario, la construcción y muchas otras, así como el empleo "fuera de plantilla" de empresas formales queda excluido por este sistema de medición que tiene en cuenta, exclusivamente, el consumo de los hogares.

Este método y el de las empresas muy pequeñas emplean una premisa básica común: que la informalidad predomina en las unidades económicas más pequeñas. Sin embargo, en ambos casos hay discrepancias significativas entre lo que ocurre en los hechos y lo que indican las cifras.

2.5.3. Estimaciones macroeconómicas.

Este método trata de medir la magnitud de la economía subterránea total, como proporción del PIB. Este método se basa en la existencia de no menos de dos medidas distintas, pero comparables, en el contexto de la economía nacional. Las discrepancias entre ambas se atribuyen a las actividades informales. Por ejemplo, la brecha entre el ingreso y el gasto de las cuentas nacionales pueden emplearse para estimar la magnitud de los ingresos no declarados, pues es menos probable que las personas falsifiquen el monto de los gastos que el de los ingresos. Estos métodos han sido preferidos en los países avanzados, donde los métodos de registro del Estado y las cuentas nacionales están más desarrollados y hay pocas posibilidades de obtener información válida sobre la participación individual en actividades subterráneas mediante encuestas.

En el marco de esta estrategia, el método de estimación más complejo emplea el cociente entre la moneda circulante y los depósitos a la vista. El enfoque de la "razón moneda/depósitos" se basa en la premisa de que las transacciones informales se realizan

principalmente en efectivo para evitar su detección por parte de las autoridades tributarias.

El método consiste en obtener una estimación de la moneda circulante necesaria para el funcionamiento de las actividades legales y restar esa cifra a la masa monetaria real. Esta diferencia, multiplicada por la velocidad de circulación del dinero, permite estimar la magnitud de la economía subterránea. Luego, la razón entre esta cifra y el PIB observado será la proporción de la economía nacional representada por las actividades informales. El método depende de que pueda identificarse un período de base en el que sea válido suponer que la economía oculta fue insignificante. Se determina la relación entre la moneda circulante y las cifras de referencia para este período y luego se extrapola a la actualidad. La diferencia entre esta estimación y la relación real constituyen la base para calcular la magnitud de las actividades subterráneas.

Los economistas de otros países han comenzado a usar cada vez más los métodos macroeconómicos de estimación del tamaño de la economía subterránea a partir de los ingresos no declarados. Los procedimientos macroeconómicos tienen graves deficiencias, que han sido señaladas por varios analistas. En primer lugar, la premisa de que las transacciones informales se realizan principalmente en efectivo es discutible cuando pueden utilizarse cheques bancarios u otros instrumentos sin demasiado temor de que las autoridades los detecten. En segundo lugar, la hipótesis de que las actividades informales no existían en un período determinado arbitrariamente también es discutible. En tercer lugar, y lo que es más importante, estas estimaciones no permiten diferenciar entre las actividades ilegales y las informales. Como se ha señalado, las actividades informales guardan relación con bienes y servicios que en sí son lícitos, pero para cuya producción y distribución se eluden los canales oficiales. De allí que las estimaciones de la economía subterránea a veces alcanzan cifras enormes cuando se calculan empleando estos métodos, pues pueden incluir a gran número de actividades subterráneas ilícitas, cuyo funcionamiento y características son bien distintas a las de la economía informal propiamente dicha.

2.6. Antecedentes de la investigación.

2.6.1. SOTO, Hernán. (2007). *La competitividad de la industria del calzado en el Perú y sus proyecciones en el mediano plazo (caso PYME Tobbex International y el papel de Citeccal)*

Tesis para optar el Grado Académico de Magíster en Contabilidad con mención en Banca y Finanzas, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Tuvo como propósito determinar las perspectivas que existen para promover el desarrollo y competitividad de la Micro y Pequeña Empresa del sector calzado en función a las expectativas existentes sobre un inminente crecimiento comercial del Perú, determinado por las negociaciones y acuerdos nacionales e internaciones.

En tal sentido, se puso a prueba la hipótesis siguiente; *“Si se efectúa un diagnostico adecuado sobre la situación de la Micro y Pequeña Empresa (MYPE) del sector calzado, se podrán establecer estrategias a corto plazo y mediano plazo para promover su crecimiento y competitividad”*.

El autor concluye que la industria del calzado en el Perú tuvo en la época de los años 70, un notable desarrollo, convirtiéndose en un eje principal en la generación de puestos de trabajo, sin embargo, por razones de competencia desleal derivado del contrabando, muchas Empresas tuvieron que cerrar sus puertas, generándose una seria problemática que pese a los esfuerzos realizados por las Empresas y el Estado, aun se mantienen vigente. Como consecuencia de la crisis existente, muchos trabajadores desplazados en función a su experiencia y habilidad artesanal en la confección del calzado, constituyeron pequeñas y microempresas, la mayoría de las cuales operan de manera Informal, constituyendo organizaciones familiares creadas como una alternativa al desempleo.

De otra parte, con los datos de PROMPEX, de la actividad Industrial del rubro calzado, solo un escaso 18% de las organizaciones empresariales se encuentran sujeto al régimen del Registro Único del Contribuyente (RUC) y por tanto tributando al Estado, mientras que el 78% restante no cuentan con la formalidad necesaria para promover un crecimiento de la actividad productiva, favoreciendo adicionalmente, la evasión tributaria. Asimismo recomienda, que el Ministerio de la Producción y los sectores correspondientes, otorguen facilidades extraordinarias que posibiliten la formalización

de la gran mayoría de Empresas fabricantes de calzado que vienen operando clandestinamente.

2.6.2. ORDOÑEZ, Juan (1997). “Las pequeñas empresas en el Perú”.

Tesis que consistió en efectuar un diagnóstico y análisis integral sobre el rol de la pequeña empresa en el país, enfatizando su importancia en la generación de mano de obra intensiva, haciendo presente que pese a la enorme importancia que tiene este sector empresarial en la economía del país y en la promoción de los puestos de trabajo, la enorme maraña de trámites burocráticos para establecerse como empresas formales, las obligan muchas veces a optar por la informalidad, con lo cual dejan de pagar los respectivos tributos, perjudicando al país.

Bajo este contexto, el autor recomienda que se dicten medidas de promoción para formalizar mediante trámites sumamente simplificados a las pequeñas empresas, lo que permitirá reactivar en mayor medida este sector de trabajo.

2.6.3. OSINERG (2004). La informalidad y sus manifestaciones en la comercialización de combustibles líquidos en el Perú.

Documento de trabajo N° 15 del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía (OSINERG) elaborado por la Oficina de Estudios Económicos (OEE) con la colaboración de la Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos (GFH). Este documento presenta un análisis del fenómeno de la informalidad en la comercialización de combustibles en el Perú. Se estima que en el año 2001 la Informalidad representó aproximadamente el 10% de las ventas totales de combustibles y el 40% de los establecimientos constituidos.

Entre las posibles causas del problema de la Informalidad puede señalarse la existencia de desempleo estructural y barreras de tipo administrativo, el desarrollo de actividades ilegales, así como factores de mercado, sean estos de oferta (de tipo tecnológico) o demanda (preferencia por combustibles de menor precio).

Al respecto OSINERG, llega a las siguientes conclusiones: De acuerdo a las investigaciones especializadas, se entiende por Informalidad aquella situación por la cual existe un conjunto de actividades económicas que no cumplen con las regulaciones impuestas por el Estado en un contexto donde las actividades similares si se encuentran reguladas. Frecuentemente, los estudios relacionados al tema han considerado las

actividades Informales como todas aquellas que no pueden ser explicados por las Estadísticas Oficiales. La Informalidad se constituye en un fenómeno complejo con múltiples aristas y matices que requiere la adopción de estrategias sofisticadas para hacerle frente.

De otra parte, se determinó que los principales factores que influyen en la decisión de un comerciante para entrar en el sector Informal son los costos de implementación de una estación de servicio conforme con las normas de seguridad y los costos derivados de los trámites administrativos. La magnitud estimada de los costos hace que la decisión de permanecer en la informalidad sea bastante atractiva.

Las medidas que ayudarán a la solución de la Informalidad consisten en la reducción de los costos de acceso a la formalidad, así como en el incremento de los costos de seguir siendo Informal. En este contexto, la descentralización de las facultades administrativas y fiscalizadoras del OSINERG es un factor importante en la lucha contra la informalidad por cuanto permitirá que las Sedes Regionales de la Institución puedan realizar operativos de fiscalización directamente en sus áreas de influencia, así como hará posible, a través de la delegación a los jefes regionales de la potestad de aprobación de ITFs para las unidades pequeñas y medianas, la reducción de los plazos en los tramites de formalización a nivel nacional.

2.6.4. LOAYSA, Norman. *Causas y consecuencias de la informalidad en el Perú.*

El presente trabajo hace un análisis de la informalidad en el caso peruano. Primero ofrece una discusión de la definición de la informalidad y de las mediciones de esta, señalando además las razones por las cuales la informalidad generalizada debería ser motivo de gran preocupación. Luego analiza los determinantes principales de la informalidad y plantea que esta no tiene una causa única, sino que es producto de la combinación de servicios públicos deficientes, de un régimen opresivo y de la débil capacidad de supervisión y ejecución del Estado.

Finalmente, llega a la siguiente conclusión: la Informalidad en el Perú muestra niveles alarmantes. En efecto, las mediciones disponibles la ubican como una de las más altas del mundo. Esto es motivo de preocupación porque refleja una ineficiente asignación de recursos (sobre todo de mano de obra) y una ineficiente utilización de los

servicios del Estado, lo cual podría poner en riesgo las perspectivas de crecimiento del país.

La evidencia comparativa sugiere que la informalidad en el Perú es producto de la combinación de malos servicios públicos y un marco normativo que agobia a las empresas formales. Esta combinación se vuelve particularmente peligrosa cuando, como el caso peruano, la educación y desarrollo de capacidades es deficiente, cuando los métodos de producción son aun primarios, y cuando existen fuertes presiones demográficas. Si bien la evidencia obtenida al comparar los datos de distintos países explica en gran medida el nivel de informalidad en el Perú, esta no es suficiente para explicarlo completamente. Se requiere mayor información sobre el caso específico del Perú para llenar este vacío.



CAPITULO III
ANALISIS Y PRESENTACION DE RESULTADOS

3.1. Diseño del trabajo operacional y estadístico.

El trabajo operacional para contrastar la hipótesis de trabajo, consistió en operacionalizar las variables independientes y la variable dependiente, tal como mostramos en el cuadro siguiente.

CUADRO 07
OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLES	INDICADORES	INSTRUMENTO DE MEDICION
X = Niveles de Inspección	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de veces de inspección...x₁ ➤ Número de notificaciones.....x₂ ➤ Número de resoluciones de multa.....x₃ 	Cuestionario de encuesta. Guía de entrevista
Y = Costo de formalización	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tiempo de formalización.....y₁ ➤ Tasa de formalización en municipalidades.....y₂ 	Guía de observación ordinaria. Estudio de casos.
Z = Informalidad de las MYPES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ MYPE informales.....z₁ ➤ Indiferencia a la formalización.....z₂ ➤ Percepción a la formalización.....z₃ 	Cuestionario de encuesta y guía de entrevista

Bajo este contexto, se elaboraron tres instrumentos de medición. Dos cuestionarios de encuestas, uno dirigido a los micros y pequeños empresarios y otro a las municipalidades de la provincia de Leoncio Prado. Del mismo se procedió elaborar una guía de entrevista para informantes claves, como son para el gerente de desarrollo

económico del Gobierno Regional Huánuco, para el Director de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción Social y el Jefe de la SUNAT – Oficina Zonal Huánuco.

El cuestionario de encuesta dirigido a los micro y pequeños empresarios fue aplicado en los distritos de Rupa – Rupa, Mariano Dámaso Beraún – Las Palmas, Felipe Luyando – Naranjillo, José Crespo y Castillo (Aucayacu), Daniel Alomias Robles y Hermilio Valdizan.

El diseño muestral escogido fue el aleatorio simple dado el tamaño de la población, las características de las variables e indicadores propuestos en la hipótesis, de tal manera que se efectuó a partir de la muestra numérica de manera proporcional, tal como presentamos en el cuadro siguiente:

CUADRO 08
DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA NUMERICA

<i>Distritos de la Provincia de Leoncio Prado</i>	<i>Marco Poblacional</i>	<i>Factor de Distribución</i>	<i>Muestra a Estudiar</i>
Rupa Rupa	1,350.00	0.68	210
José Crespo y Castillo	346.00	0.17	54
Felipe Luyando	210.00	0.11	33
Damaso Beraun	43.00	0.02	7
Alomias Robles	30.00	0.02	5
Hermilio Valdizan	21.00	0.01	3
Total	2,000.00	1.00	311

Por lo tanto, se encuestó a 311 micros y pequeños empresarios distribuidos en forma proporcional en cada distrito de acuerdo a la tabla adjunta. El procedimiento de selección de las unidades de análisis fue en forma aleatoria simple, es decir que todas las unidades tenían las mismas probabilidades de ser elegidas hasta alcanzar la muestra numérica. Previamente a la selección se diseñó el marco muestral, dándose el criterio de escoger en el lugar donde habían mayor concentración de negocios, tales como avenidas principales, mercado de abastos de cada distrito y centros poblados.

3.2. Tratamiento y procesamiento de datos.

Para el procesamiento de los datos se ha creado matrices en donde hemos almacenado los datos recolectados de campo, a través de las encuestas, observaciones y entrevistas, los mismos que han sido aplicados y obtenidos de la muestra representativa.

Para tal efecto, se seleccionó, recopiló y ordenó por variables e indicadores, asimismo se ha previsto que las unidades de análisis respondan todas las preguntas a fin de descartar los cuestionarios defectuosos.

Para el procesamiento de los datos se utilizó el software MS EXCEL[®] y el programa estadístico STATS[™] versión 2.0; los cuales nos permitió calcular los porcentajes y promedios de los indicadores. Asimismo, posibilitó elaborar los gráficos estadísticos diversos. Finalmente, para la presentación de los resultados se utilizó el procesador de texto MS Word[®] que por su versatilidad permitió ordenar y dar estética gráfica y su respectivo análisis de las cuantificaciones de las variables de la hipótesis.

3.3. Presentación de resultados.

3.3.1. Las MYPES en el contexto nacional.

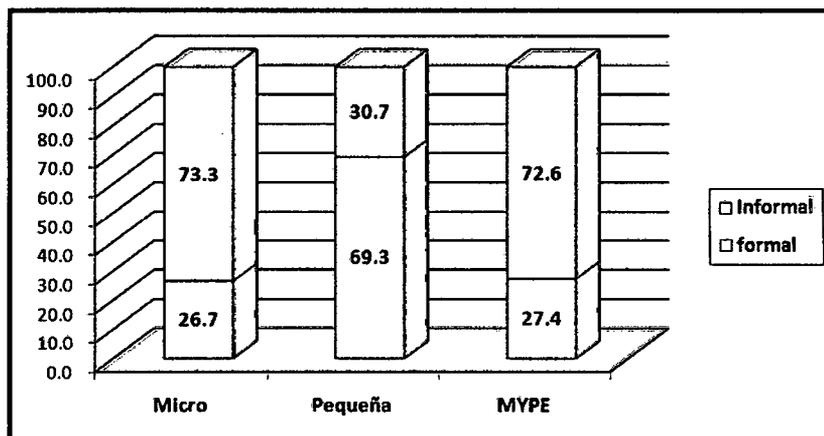
❖ Estimación de las MYPES informales.

La estimación del número de micro y pequeñas empresas informales en el Perú, se realizó por residuo, entre el total de MYPES según registro de la SUNAT menos los MYPES formales.

En ese sentido, según la última estadística de la Dirección Nacional de la Micro y Pequeña Empresa para el año 2006 se estima el número de microempresas informales cerca de 2.3 millones y el número de pequeñas empresas informales a 15 mil.

En resumen, a nivel nacional, el 73.3% de micro y el 30.7% de pequeñas empresas se desarrollan en la informalidad para el periodo 2006. [Vid: Gráfico 02].

GRAFICO 02
ESTIMACION DE LAS MYPES INFORMALES 2006
(En porcentajes)

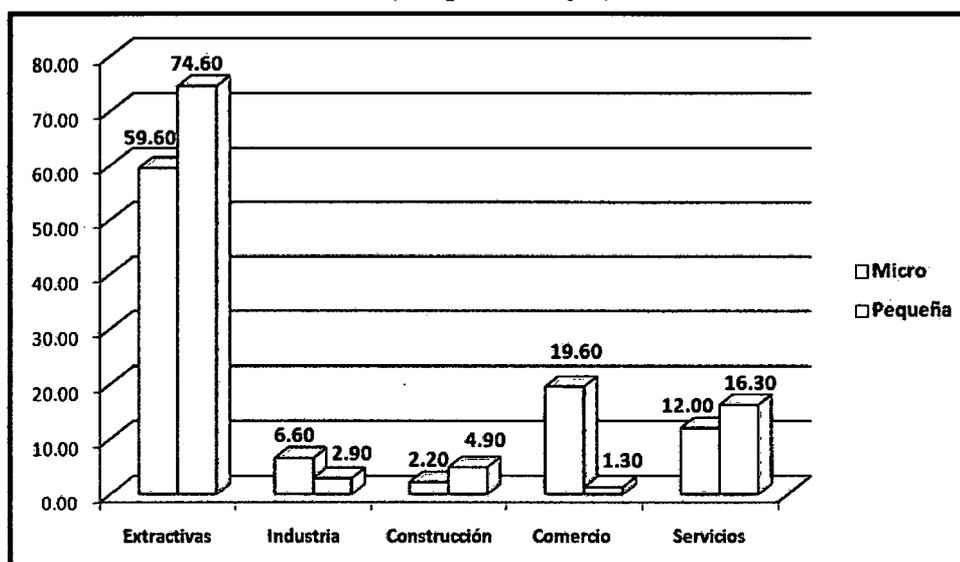


Fuente: Dirección de la MYPE. Actualización de estadísticas de la MYPE. Pág. 17.
Elaboración: El investigador.

❖ **Estimación de las MYPES por sectores económicos.**

En el gráfico siguiente podemos observar que el número de micro y pequeñas empresa a nivel nacional por sectores económicos.

GRAFICO 03
DISTRIBUCIÓN DE LAS MYPES POR SECTORES
ECONOMICOS 2006
(En porcentajes)



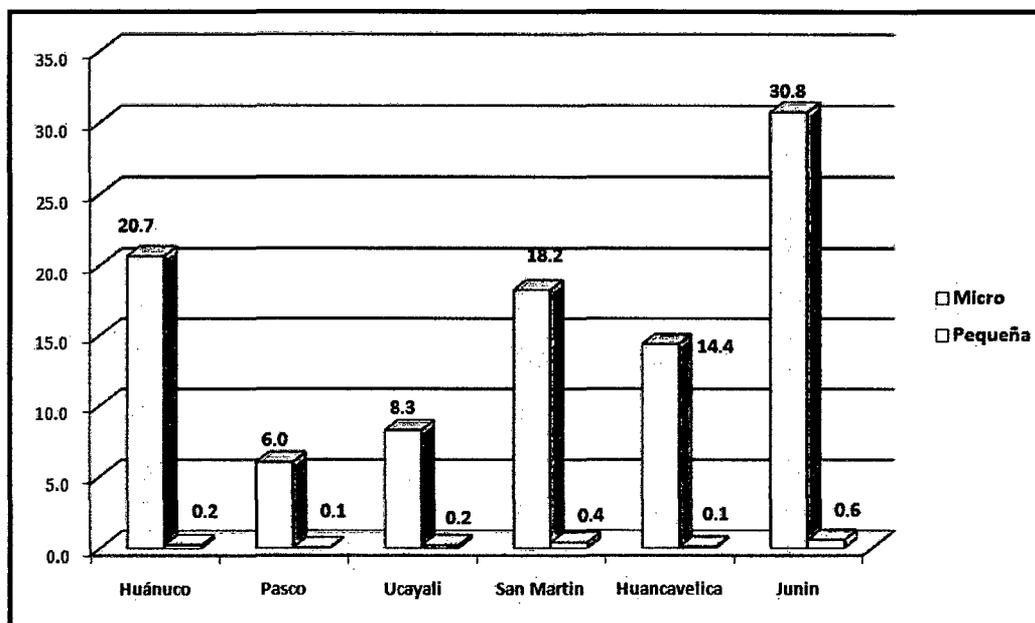
Fuente: Dirección de la MYPE. Op. Cit. Pág. 19.
Elaboración: El investigador.

En gráfico destaca el sector extractivo (agropecuario y pesca) con 59.6% y 74.6% para micro y pequeña empresa respectivamente; seguido del sector comercio con 19.6% (micro) y 1.3% (pequeña) empresa; asimismo, el sector servicio con 12% (micro) y 16.3% (pequeña) empresa respectivamente. En porcentajes pocos significativos se encuentran el sector industria y construcción.³⁴

❖ **Número de MYPES por regiones.**

Sin duda Lima concentra el mayor número de MYPES, de los cuales la gran mayoría son formales. En tanto, a nivel de las regiones del centro y de la selva alta y baja del Perú, se tiene que la región con mayor concentración de micro empresas es Junín con 30.8%; seguido de Huánuco 20.7% y San Martín 18.2%. En cuarto lugar se destaca la región de Huancavelica alcanzando un 14.4% de micro empresas y con porcentajes pocos significativos se encuentran Pasco (6%) y Ucayali (8.3%).

GRAFICO 04
NUMERO DE MYPES POR REGIONES 2006
(En porcentajes)



Fuente: Adaptado de la Dirección de la MYPE. Op. Cit. Pág. 22.
Elaboración: El investigador.

³⁴ En esta estimación no se incluye trabajadores independientes.

3.3.2. Caracterización de las MYPES Informales en la provincia de Leoncio Prado.

- ❖ **Lugar de procedencia de los micros y pequeños empresarios.**

**CUADRO 09
PROCEDENCIA DE LOS MICROS Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS**

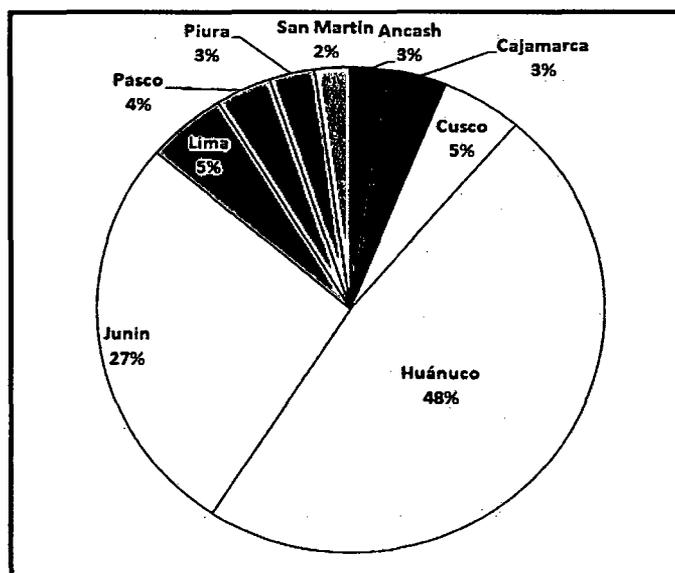
REGIONES	FRECUENCIA	%	% ACUMULADO
ANCASH	8	2.6	2.6
CAJAMARCA	11	3.5	6.1
CUSCO	16	5.1	11.3
HUANUCO	150	48.2	59.5
JUNIN	84	27.0	86.5
LIMA	9	2.9	89.4
PASCO	15	4.8	94.2
PIURA	5	1.6	95.8
SAN MARTIN	13	4.2	100.0
TOTALES	311	100.0	

Fuente: Encuesta tomada el 16/07/2010

Interpretación:

El 48.2% de los de los micros y pequeños empresarios son de Huánuco, seguido de Junín (27%); de Cusco (5.1%) y Pasco (4.8%). Con porcentajes pocos significativos se presentan las regiones de Ancash, Cajamarca, Lima, Piura y San Martín. [Vid Gráfico 06].

**GRAFICO 05
PROCEDENCIA DE LOS MICROS Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS**



❖ **Nivel educativo de los micros y pequeños empresarios.**

CUADRO 10

NIVEL EDUCATIVO DE LOS MICROS Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS

NIVEL DE ESTUDIOS	FRECUENCIA	%	% ACUMULADO
SUPERIOR COMPLETA E INCOMPLETA	69	22.2	22.2
SECUNDARIA COMPLETA E INCOMPLETA	132	42.4	64.6
PRIMARIA COMPLETA E INCOMPLETA	110	35.4	100.0
TOTALES	311	100	

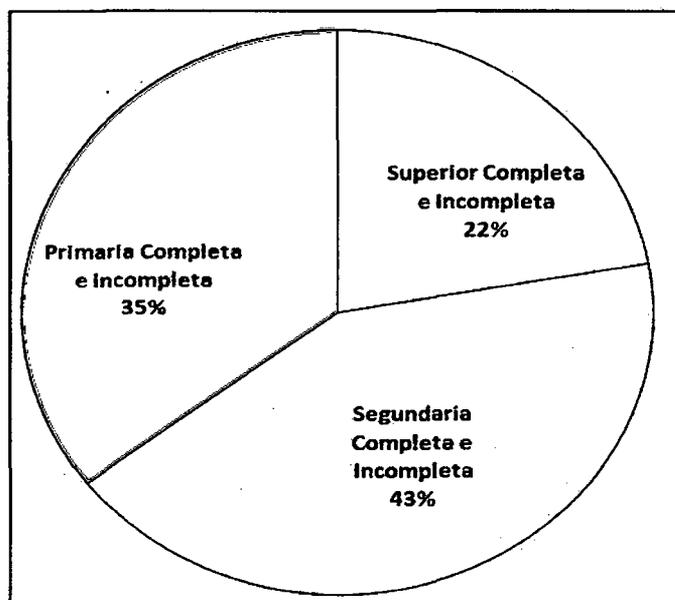
Fuente: Encuesta tomada el 16/07/2010

Interpretación:

A la pregunta, el 43% de los de los micros y pequeños empresarios tienen secundaria completa e incompleta, seguido de primaria completa e incompleta 35% y 22% con estudios superiores culminados e incompletos. Esta situación denota que los micros y pequeños empresarios trabajan empíricamente en sus respectivos negocios.

GRAFICO 06

NIVEL EDUCATIVO DE LOS MICROS Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS



❖ **Número de MYPES por sector económico.**

CUADRO 11
NUMERO DE MYPES POR SECTORES ECONOMICOS

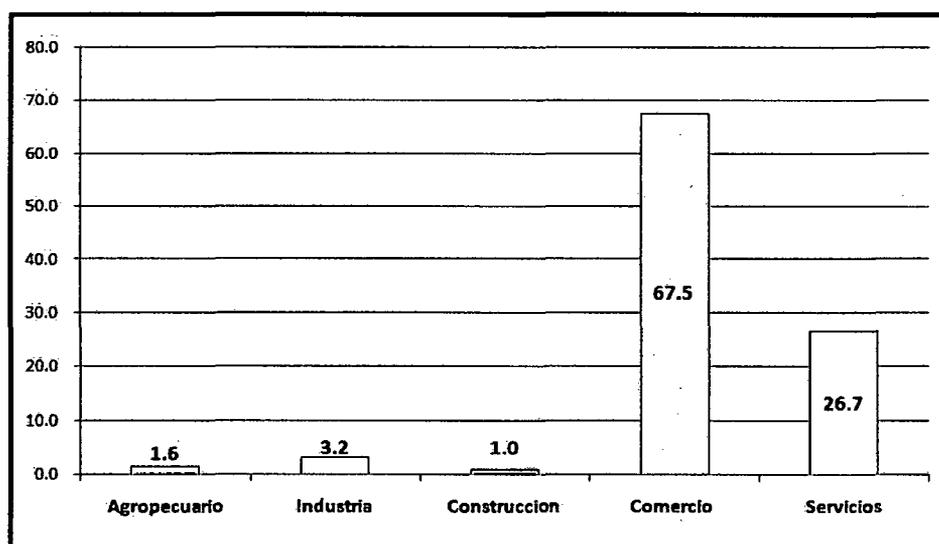
SECTORES ECONOMICOS	FRECUENCIA	%	% ACUMULADO
AGROPECUARIO	5	2	2
INDUSTRIA	10	3	5
CONSTRUCCION	3	1	6
COMERCIO	210	68	73
SERVICIOS	83	27	100
TOTALES	311	100	

Fuente: Encuesta tomada del 16/07/2010 al 27/07/2010.

Interpretación:

De las MYPES informales 68% pertenecen al sector comercio, seguido de servicios 27%; asimismo el 3% corresponden al sector industrial, el 2% agropecuario y 1% construcción. Podemos deducir de estos resultados que el sector comercio y servicios es en el que más se concentran las MYPES, esto se debe a las facilidades de constituirse y los bajos niveles de control de parte de las autoridades.

GRAFICO 07
MYPES INFORMALES POR SECTOR ECONOMICO



❖ **Oferta de empleo de trabajadores en las MYPES**

CUADRO 12
OFERTA DE EMPLEO EN LAS MYPES

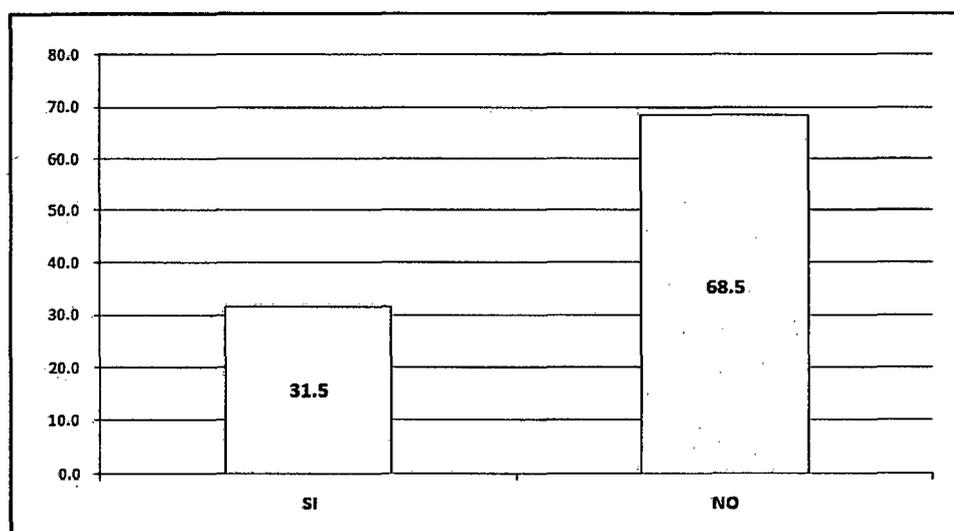
DESCRIPCION	FRECUENCIA	%	% ACUMULADO
SI	98	32	32
NO	213	68	100
TOTALES	311	100	

Fuente: Encuesta tomada del 16/07/2010 al 27/07/2010.

Interpretación:

A la pregunta: ¿A parte de usted cuenta con otros trabajadores? Se obtuvo que 68% no empleaba a ningún trabajador y 32% indicaron que si emplean trabajadores. En cuanto al primer caso se deduce que los dueños se autoemplean y también lo extienden a sus familiares los cuales no son remunerados. Esta situación confirma que la aparición de MYPES informales es consecuencia del desempleo, la creatividad empresarial y la necesidad de obtener algún ingreso familiar.

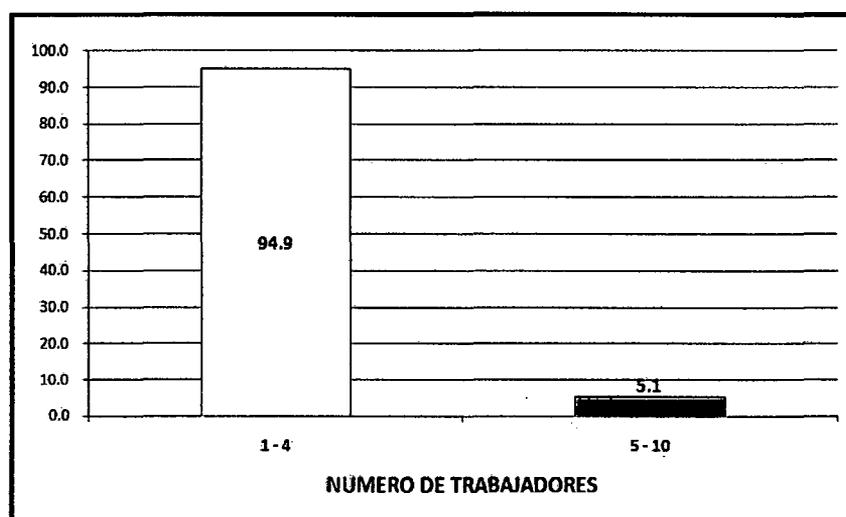
GRAFICO 08
OFERTA DE EMPLEO EN LAS MYPES



De otra parte, de 98 MYPEs que indicaron que si cuentan con trabajadores el 94.9% emplean de 1 a 4 trabajadores, en comparación del 5.1% que indicaron emplear de 5 a 10 trabajadores.

Esta situación denota que en la Provincia de Leoncio Prado generalmente existen micro empresas, toda vez que solo cuentan de 1 a 10 trabajadores y de acuerdo a Ley cuando un ente tiene ese número de trabajadores entonces es una microempresa. Tal como se muestra en el grafico siguiente:

GRAFICO 09
NUMERO DE TRABAJADORES QUE EMPLEAN LAS MYPES



El nivel de remuneración que pagan las microempresas a sus trabajadores oscilan de S/. 500 (90%) a S/. 1,000 nuevos soles (10%). De esto se puede concluir que la gran mayoría de estos entes no están pagando la remuneración mínima vital que exige la Ley, en consecuencia trabajan en la más absoluta informalidad laboral y tributaria, en perjuicio de los trabajadores y por tanto la calidad del empleo que generan es baja. Inclusive, aquellos que perciben sueldos mayores a la R.M.V no tienen derecho a beneficios sociales ni se encuentran en planilla.

❖ **Pago que efectúa las MYPES a las Municipalidades**

CUADRO 13

DESCRIPCION DE PAGOS A LAS MUNICIPALIDADES

DESCRIPCION	FRECUENCIA	%	% ACUMULADO
SISA	200	39	39
MERCED CONDUCTIVA	60	12	51
AUTORIZACION AREA OCUPADA	160	31	82
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	80	16	98
AUTOVALUO	10	2	100
TOTALES	510	100	

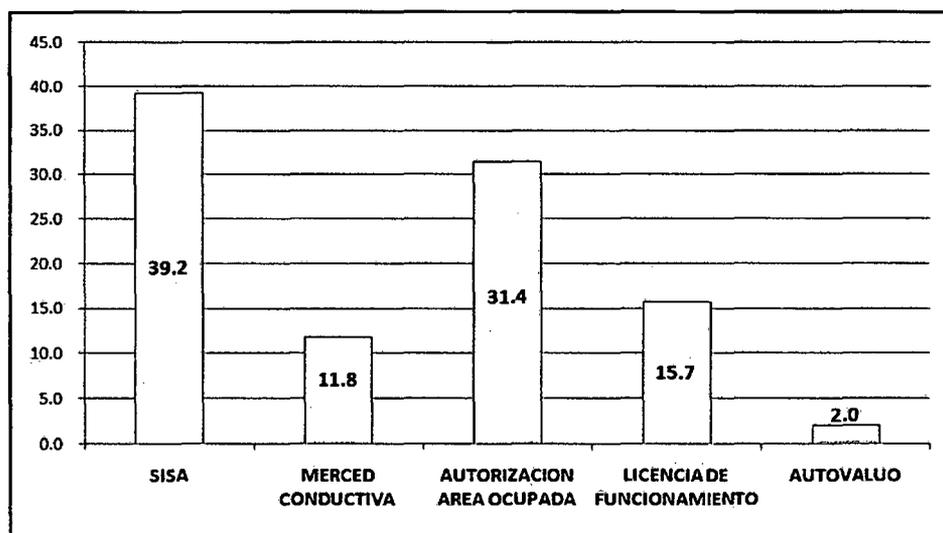
Fuente: Encuesta tomada del 16/07/2010 al 27/07/2010.

Interpretación:

Podemos observar que el concepto de pago que realizan los micros empresarios a la municipalidad se concentran mayormente en SISA (39%) y autorización de área ocupada (31%). En porcentajes pocos significativos se ubican licencia de funcionamiento (16%), merced conductiva (12%) y autovaluo (2%).

GRAFICO 10

CONCEPTO DE PAGOS A MUNICIPALIDADES



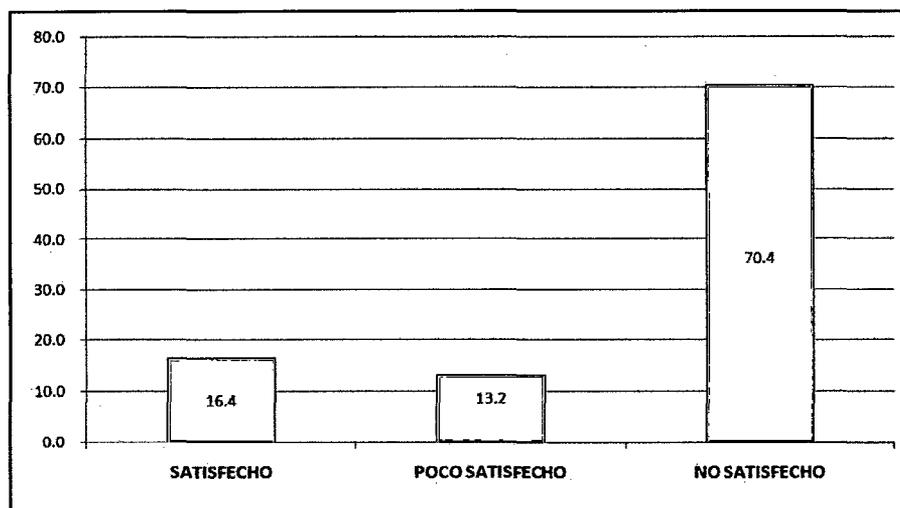
De otra parte, en cuanto al grado de satisfacción del servicio que prestan las municipalidades de la provincia el 70.4% de los micros empresarios indicaron no estar satisfecho, frente al 16.4% que si están satisfechos y 13.2% que manifestaron sentirse poco satisfechos.

Esta situación denota que las municipalidades no vienen trabajando eficientemente a favor de la promoción de las inversiones, generando disconformidad en las MYPEs y una mala imagen del ente edil para una posterior formalidad del caso.

En efecto, el 94% de los micros empresarios indicaron que la municipalidad de su jurisdicción no reinvierten las tasas que pagan a favor de mejoramiento de las áreas en donde desarrollan sus actividades económicas. Esta situación genera una cultura de inconformidad y evasión de tributos, por la insatisfacción que sienten de parte de los gobiernos locales.

GRAFICO 11

GRADO DE SATISFACCION DEL SERVICIO RECIBIDO



3.3.3. Promoción a la formalización y asistencia técnica en las MYPES en la provincia de Leoncio Prado.

❖ MYPES que cuentan con su número de R.U.C

CUADRO 14
NUMERO DE MYPES CON R.U.C

DESCRIPCION	FRECUENCIA	%	% ACUMULADO
SI	35	11	11
NO	276	89	100
TOTALES	311	100	

Fuente: Encuesta tomada del 16/07/2010 al 27/07/2010.

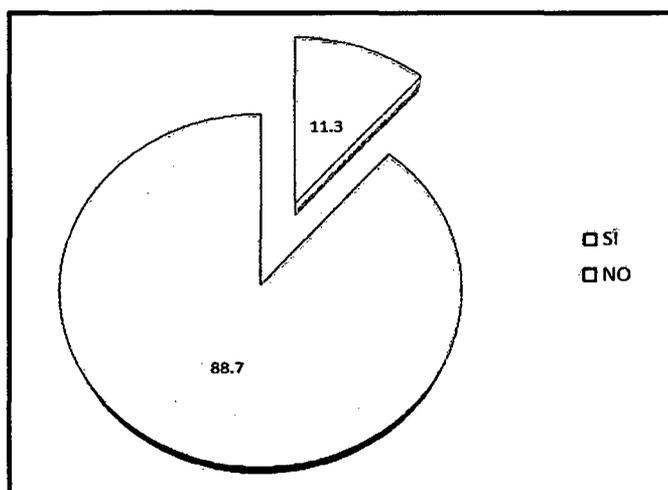
Interpretación:

A la pregunta, se obtuvo que el 89% de las MYPES no están inscritos en el Registro Único de Contribuyentes y por tanto no cuenta con su respectivo número.

Sin embargo, 11% de los micros empresarios denotaron que si cuentan con su número de R.U.C, esto no implica necesariamente que sean formales, sino que a pesar de contar con dicho número no están tributando en ningún régimen y por tanto siguen siendo informales.

GRAFICO 12

MYPES QUE CUENTAN CON NUMERO DE R.U.C



❖ Nivel de conocimiento sobre comprobantes de pago.

CUADRO 15
NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE COMPROBANTES DE PAGO

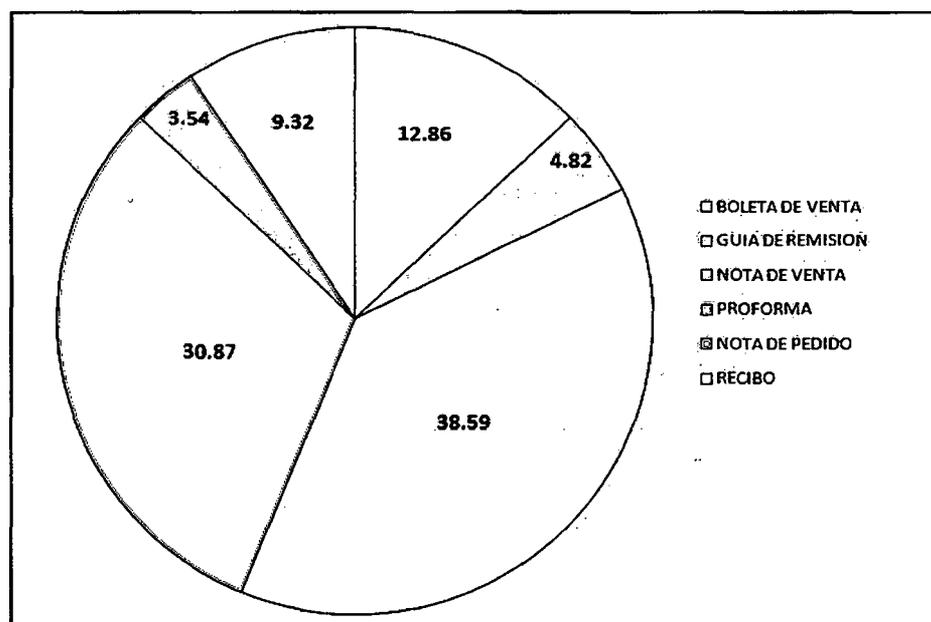
DESCRIPCION	FRECUENCIA	%	% ACUMULADO
BOLETA DE VENTA	40	13	13
GUIA DE REMISION	15	5	18
NOTA DE VENTA	120	39	56
PROFORMA	96	31	87
NOTA DE PEDIDO	11	4	91
RECIBO	29	9	100
TOTALES	311	100	

Fuente: Encuesta tomada del 16/07/2010 al 27/07/2010.

Interpretación:

Los microempresarios desconocen por completo los comprobantes de pago, éstos consideran como tales a las notas de pedido (4%), a las proformas (31%), a las notas de venta (39%) y las guías de remisión (5%). Como sabemos estos documentos no son considerados de acuerdo a Ley como comprobantes de pago.

GRAFICO 13
LAS MYPES Y LOS COMPROBANTES DE PAGO



❖ **Nivel de asesoramiento contable en las MYPES**

CUADRO 16

ASESORAMIENTO CONTABLE EN LAS MYPES

DESCRIPCION	FRECUENCIA	%	% ACUMULADO
SI	5	2.0	2.0
NO	306	98.0	100
TOTALES	311	100	

Fuente: Encuesta tomada del 16/07/2010 al 27/07/2010.

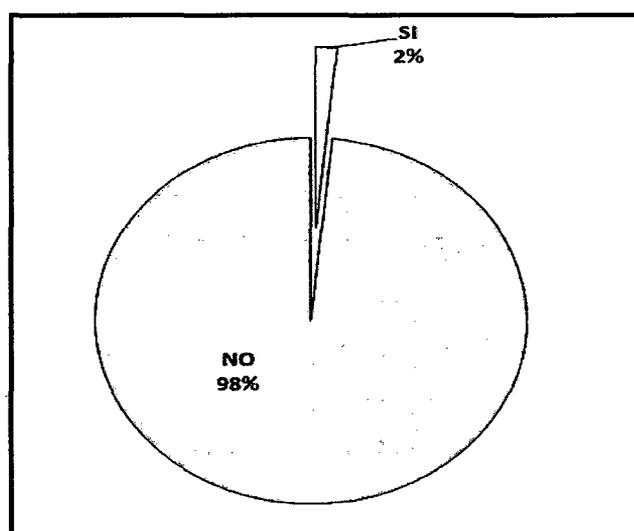
Interpretación:

En cuanto al asesoramiento contable las MYPES denotan que no cuentan con tal asesoramiento (98%), en comparación a 2% que de alguna manera si se asesoran. Sin embargo, a pesar que algunas de ellas están cumpliendo con sus obligaciones tributarias no implica que sean formales, toda vez que en materia laboral aún son consideradas informales.

Esta situación, denota que las MYPES actúan en total informalidad y por tanto, no requieren asesoramiento contable alguno, desconociendo las bondades del control interno y de crecimiento económico que la contabilidad pudiera permitirles.

GRAFICO 14

ASESORAMIENTO CONTABLE EN LAS MYPES



❖ Nivel de conocimiento de la nueva Ley MYPES.

CUADRO 17
NIVEL CONOCIMIENTO DE LA NUEVA LEY MYPES

DESCRIPCION	FRECUENCIA	%	% ACUMULADO
SI	3	1	1
NO	308	99	100
TOTALES	311	100	

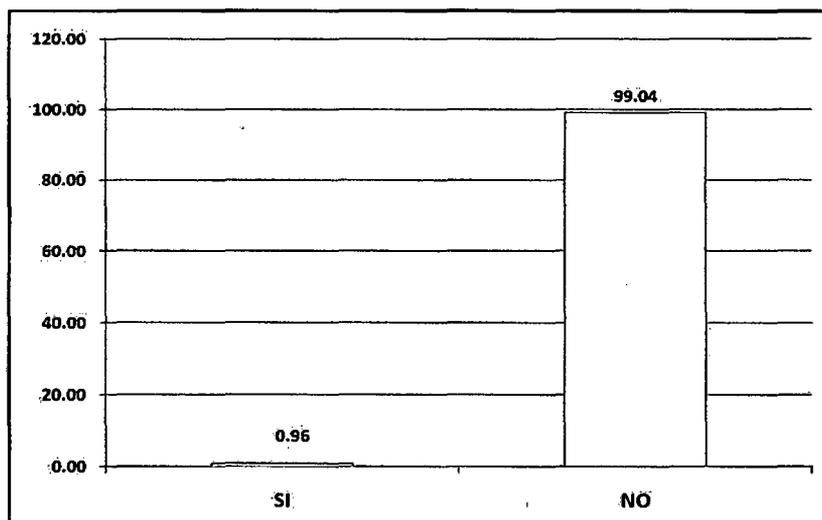
Fuente: Encuesta tomada del 16/07/2010 al 27/07/2010.

Interpretación:

El 99% de los microempresarios informales sujetos a estudio indicaron que no tienen conocimiento en lo absoluto acerca de las bondades de la nueva Ley de MYPES. Bondades que se precisan a nivel tributario, laboral, financiamiento y de acceso a mercados.

Este desconocimiento les hace tener una percepción equivocada acerca de las ventajas de ser formales. A menudo indican que no desean ser formales por “miedo” a la SUNAT y por tanto van a pagar más impuestos y costos sociales.

GRAFICO 15
CONOCIMIENTO DE LA NUEVA LEY MYPE



❖ **Nivel de inspección y control**

CUADRO 18
INSPECCION DEL MINISTERIO DE TRABAJO

DESCRIPCION	FRECUENCIA	%	% ACUMULADO
SI	3	1	1
NO	308	99	100
TOTALES	311	100	

Fuente: Encuesta tomada del 16/07/2010 al 27/07/2010.

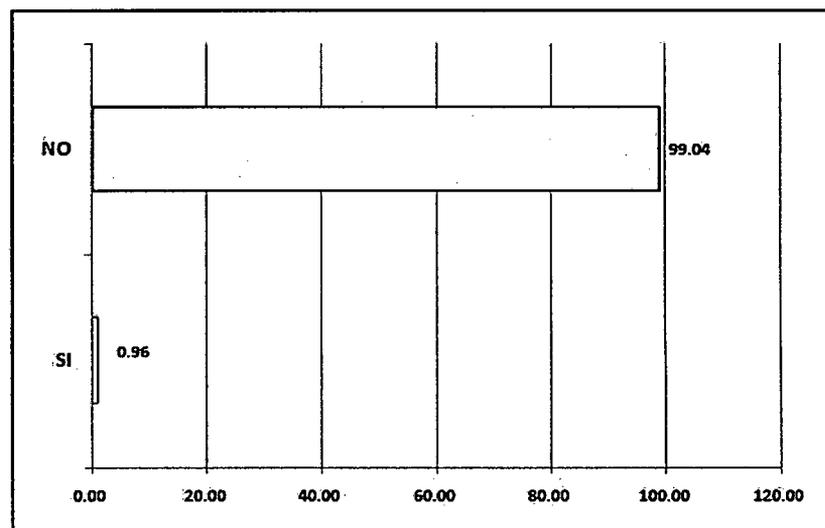
Interpretación:

Se ha podido observar bajos niveles de control y fiscalización por parte de los entes del Estado, para combatir la informalidad, el lavado de activos, la evasión tributaria, entre otros problemas.

En este orden de ideas la encuesta efectuada confirma tales hechos, así el 99% de las MYPES indicaron que no han sido visitado, menos fiscalizado por la dirección regional de trabajo.

GRAFICO 16

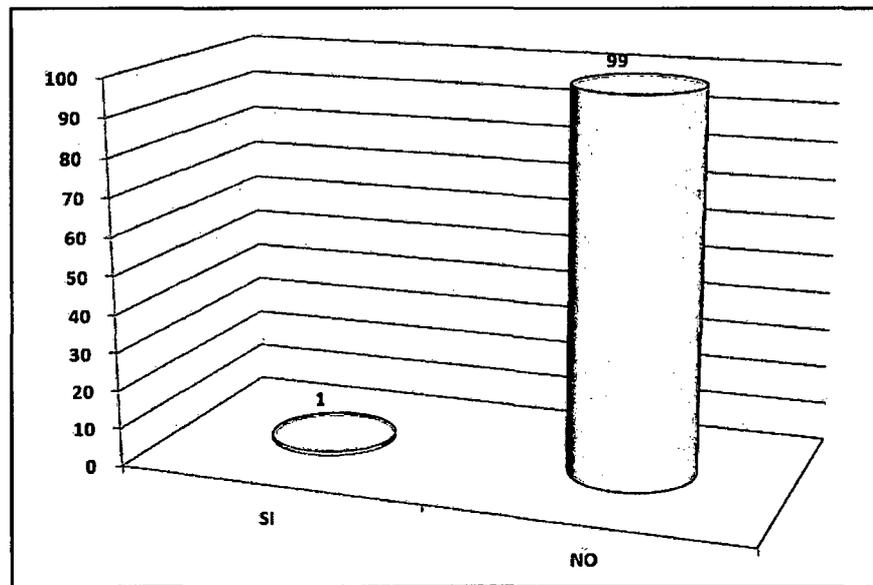
NIVEL DE INSPECCION DEL MINISTERIO DE TRABAJO



Del mismo modo, el 99% de las MYPES estudiadas indicaron no haber recibido ninguna notificación de parte de la SUNAT. Esto indica que la administración tributaria no fiscaliza a las MYPES que trabajan al margen de la Ley, incentivando al incremento de este problema en perjuicio del Estado.

GRAFICO 17

NIVEL DE INSPECCION DE LA SUNAT



❖ **Entidades que promueven el desarrollo de las MYPES**

CUADRO 19

CAPACITACION DE PARTE DE LAS MUNICIPALIDADES

DESCRIPCION	FRECUENCIA	%	% ACUMULADO
SI	13	4	4
NO	298	96	100
TOTALES	311	100	

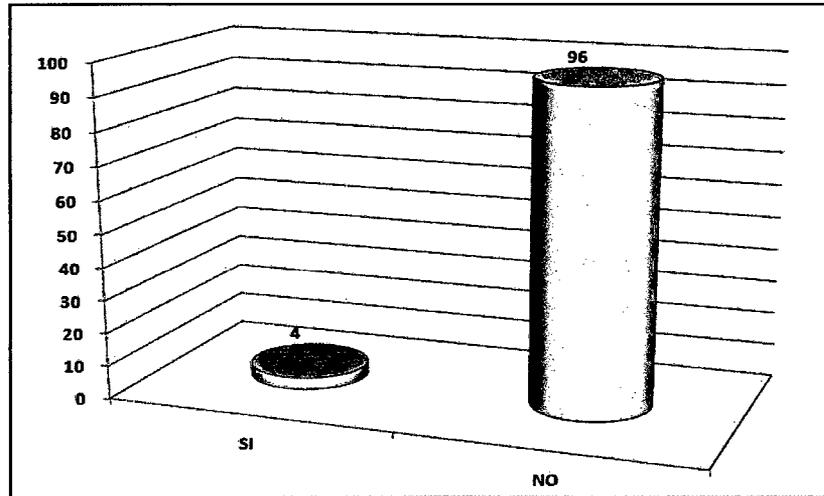
Fuente: Encuesta tomada del 16/07/2010 al 27/07/2010.

Interpretación:

Se puede observar que las municipalidades como entes rectores del desarrollo local no tienen presencia en las MYPES, los cuales indicaron en 96% que no recibieron ninguna capacitación. [Vid. Cuadro 19].

De otra parte el 96% indicaron que la Universidad Nacional Agraria de la Selva no ha realizado capacitación alguna acerca de formalización y tributación, en comparación al 4% que denotaron que si recibieron capacitación.

GRAFICO 18
NIVEL DE CAPACITACIÓN DE LA UNAS



Del mismo modo denotaron los microempresarios que la SUNAT tampoco viene dando capacitación en temas de tributación (92%), así como el Gobierno Regional (95%). [Vid: Gráfico 19 y 20].

Al respecto podemos deducir que los niveles de capacitación en temas de tributación, formalización, aspectos laborales por parte de la SUNAT, Dirección Regional de Trabajo, Dirección Regional de Producción, Gerencia de Desarrollo Económico son bajos. Estos generalmente se concentran en la ciudad de Huánuco y Lima.

En efecto, la nueva Ley de MYPES en el que establece ventajas importantes para el proceso de formalización, competitividad y financiamiento, no viene aplicándose como debe ser en la provincia de Leoncio Prado.

GRAFICO 19

NIVEL DE CAPACITACIÓN DE LA SUNAT

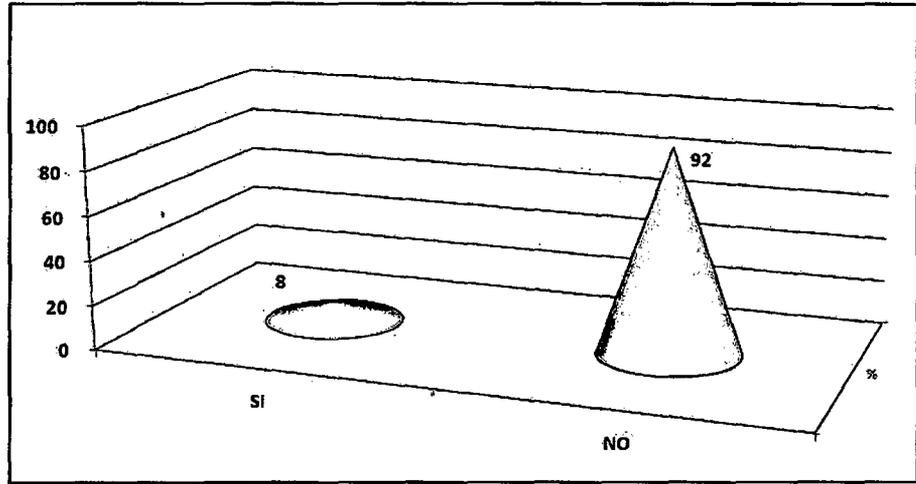
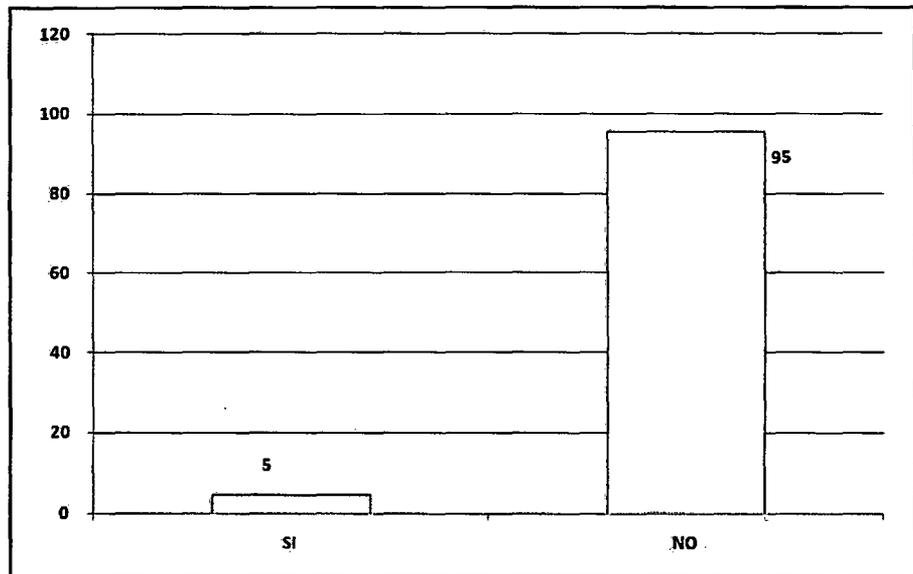


GRAFICO 20

NIVEL DE CAPACITACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL



❖ **Barreras que se enfrentan las MYPES para la formalización.**

CUADRO 20

BARRERAS QUE IMPIDEN LA FORMALIZACION

DESCRIPCION	FRECUENCIA	%	% ACUMULADO
SISTEMA TRIBUTARIO COMPLICADO	45	7.9	7.9
ALTOS COSTOS MUNICIPALES	295	51.5	59.3
ALTOS COSTOS NOTARIALES	164	28.6	88.0
DESCONFIANZA A LA AUTORIDADES MUNICIPALES	14	2.4	90.4
LAS VENTAJAS SON MUY BAJOS	55	9.6	100.0
TOTALES	573	100	

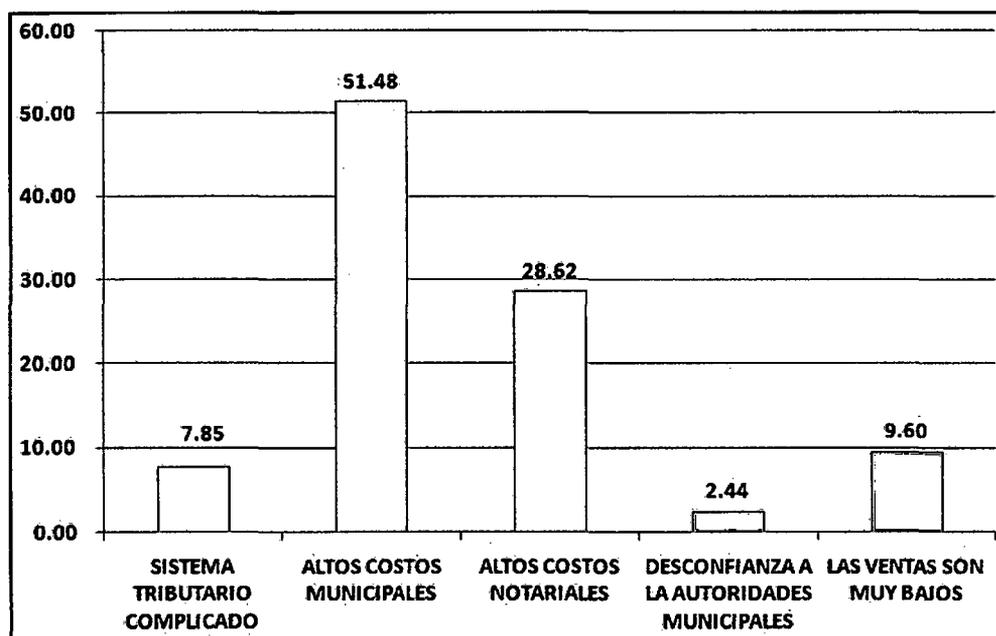
Fuente: Encuesta tomada del 16/07/2010 al 27/07/2010.

Interpretación:

El 51.48% de las MYPES indicaron que las barreras que impiden formalizarse es por los altos costos municipales, seguido de los costos notariales (28.62%) y de la complejidad del sistema tributario (7.85%). Asimismo 9.6% indicaron que las ventajas de ser formal son bajos y un 2.44% denotaron desconfianza de sus autoridades locales principalmente.

GRAFICO 21

BARRERAS QUE IMPIDEN LA FORMALIZACION DE LAS MYPES



CAPITULO IV

VERIFICACION DE LA HIPOTESIS DE INVESTIGACION

4.1. Aspectos generales.

Debemos recordar que una hipótesis es una proposición (suposición) respecto del problema principal, por tanto se requiere hacer la prueba de hipótesis para determinar si la proposición es consistente con los datos obtenidos.

Al respecto, *Mario Bunge*³⁵ precisa que la ciencia pura y la aplicada han llegado a un punto tal que las teorías son tan complicadas que es difícil refutarlas y las observaciones tan cargadas de teorías que no es fácil determinar qué confirman o refutan. Agrega también, que tanto los inductivistas (como Carnap) como los deductivistas (como Popper) creen que los datos empíricos son inequívocos, nunca ambiguos, y que todas las teorías deben poder contrastarse directamente con datos empíricos.

En resumen, existen dos formas de contrastación empírica de la hipótesis. La primera, llamada directa y la otra indirecta. Decimos que una hipótesis es directamente contrastable cuando se obtiene directamente mediciones concretas (datos); en cambio cuando queremos hacerlo de la forma indirecta, esto implica hacer mediciones usando alguna forma implícita o con ayuda de teorías.

Sin embargo, *Bunge* plantea que una hipótesis también puede contrastarse teóricamente, esto implica comparar con hipótesis o teorías empíricamente contrastables.

En este orden de ideas, la hipótesis planteada en esta tesis es compatible con el grueso de conocimientos previamente estudiados. Así la variable problema Informalidad

³⁵ *BUNGE, Mario. Epistemología. Pág. 30 – 34.*

de las MYPES, se explican por: “X”: *Costo de formalización* y “Y”: *Niveles de inspección*. En efecto, la primera variable es teóricamente contrastable con el enfoque propuesto por *Hernando de Soto* quien demostró que los costos de la formalidad en el Perú son altos, para llegar a ello efectuó simulaciones para comprobar los costos de acceso en 4 áreas específicas con grandes problemas de informalidad, tales como la Industria, vivienda, comercio y transporte.

En lo que respecta a la variable “Y”, es teóricamente contrastable con el enfoque de *Norman Loaysa* quien demostró que la informalidad se debe también a la débil capacidad de supervisión y ejecución del Estado.

Bajo este contexto, podemos decir que nuestra hipótesis planteada y puesta a prueba se sustenta en enfoques antes explicados, es decir que se demuestra su nivel de verificabilidad con las variables planteadas, en base a teorías (enfoques) contrastables. En resumen, lo que queremos decir que nuestra hipótesis es teóricamente contrastable y compatible con el grueso de conocimientos.

4.2. Prueba estadística.

A pesar que nuestra hipótesis se verifica explícitamente por intermedio de la contrastación teórica [Supra] sin embargo, cumpliendo el formalismo debemos efectuar la verificación por intermedio de una prueba estadística.

Para tal efecto, existen varias pruebas estadísticas tales como prueba t de Student, Proporciones, Regresión y Correlación. En ese sentido, dado la naturaleza del problema planteado, hemos decidido escoger la prueba de hipótesis sobre proporciones, el mismo que a continuación efectuamos.

4.3. Contraste de variables independientes con dependiente.

4.3.1. Contraste de la variable costos de formalización con informalidad.

Se obtuvo como efecto de la observación y encuesta que el 80.1% de los micros y pequeños empresarios consideran que los costos para formalizarse son altos [Vid: Cuadro 20]. En ese sentido, las hipótesis estadísticas serían:

Hipótesis nula $H_0 = P \leq 0\% \text{ ó } P \leq 0.20$

Hipótesis alterna $H_a = P > 0.20$

Donde:

P = Proporción de microempresarios que indican que los costos de formalización son altos.

El nivel de significancia permitido (valor α) es de 0.05 y el valor tablado de Z (valor critico) = 1.64 (de acuerdo a la tabla).

Para calcular el valor de la hipótesis que estamos probando se aplica el siguiente modelo estadístico:

$$S_p = \sqrt{\frac{P(1 - P)}{n}}$$

Reemplazando valores tenemos:

$$S_p = \sqrt{\frac{(0.20)(0.80)}{311}} = 0.02268$$

Calculamos la prueba estadística con el modelo siguiente:

$$Z = \frac{\hat{P} - P}{S_p}$$

$$Z = \frac{0.801 - 0.20}{0.02268} = 26.50$$

Decisión: como el valor calculado para $Z = 26.50$ es mayor que el valor critico 1.64, entonces se rechaza la hipótesis nula. Esto quiere decir que los costos de formalización no son bajos, o lo que es lo mismo decir que los costos de formalización son altos.

4.3.2. Contraste de la variable niveles de inspección con informalidad.

Se obtuvo a través de las encuestas que el 99 % de los micros y pequeños empresarios consideran que no han sido supervisados por parte de las entidades competentes del Estado. En ese sentido, las hipótesis estadísticas serían:

$$\text{Hipótesis nula } H_0 = P \leq 0\% \text{ ó } P \leq 0.10$$

$$\text{Hipótesis alterna } H_a = P > 0.10$$

Donde:

P = Proporción de microempresarios que indican que no han sido supervisados.

El nivel de significancia permitido (valor α) es de 0.05 y el valor tablado de Z (valor crítico) = 1.64 (de acuerdo a la tabla).

Para calcular el valor de la hipótesis que estamos probando se aplica el mismo modelo anteriormente explicado.

$$S_p = \sqrt{\frac{(0.10)(0.90)}{311}} = 0.01701$$

Calculamos la prueba estadística:

$$Z = \frac{0.99 - 0.10}{0.01701} = 52.32$$

Decisión: como el valor calculado para $Z = 52.32$ es mayor que el valor crítico 1.64, entonces se rechaza la hipótesis nula. Esto quiere decir que los niveles de inspección y supervisión no son altos, o lo que es lo mismo decir que los niveles de supervisión son bajos.

CONCLUSIONES

1. Las MYPES informales en la provincia de Leoncio Prado, se caracteriza por ser dirigidas por personas procedentes de diversas regiones de nuestro país, destacándose después de Huánuco las regiones de Junín (27%), Cusco (5.1%) y Pasco (4.8%). Y con porcentajes pocos significativos se presentan las ciudades de Ancash, Lima, Piura y San Martín.
2. El nivel educativo de los micros y pequeños empresarios se caracterizan por tener secundaria completa e incompleta (43%), seguido de primaria (35%) y con estudios superiores (22%). Podemos deducir entonces que la gran mayoría de las MYPES trabajan empíricamente y muestran poco interés por la formalización incluso de aquellos que cuentan con estudios superiores. En efecto, a pesar de éstos últimos el 79% desconocen el uso de comprobantes de pago de acuerdo a Ley, considerándolos como tales a las notas de venta (39%), a las proformas (31%), a las guías de remisión no autorizadas (5%) y a las notas de pedido (4%).
3. La difusión, aplicación e implementación de los beneficios de la nueva Ley de MYPES por parte de las entidades del Gobierno son bajos en esta parte del país. Así el 96% indicaron que la municipalidad de su jurisdicción no están efectuando ningún curso de capacitación en temas de formalización. Del mismo modo, la primera casa de estudios – UNAS (96%), seguido de la SUNAT (92%) y el Gobierno Regional (95%). Generalmente, se concentran en la ciudad de Huánuco la mayor cantidad de capacitaciones dado que allí se encuentran todas las instituciones del Estado, dejando en desventaja de oportunidades a las MYPES del Alto Huallaga.
4. Se ha podido contrastar que la informalidad en la provincia de Leoncio Prado se debe principalmente a los bajos niveles de inspección y control por parte de la Dirección Regional de Trabajo y la SUNAT (99%). Asimismo, se debe a los altos costos de formalización por parte de las municipalidades (51.5%) y a los costos notariales (28.6%). A esto hay que agregar la percepción de los micro empresarios en cuanto a las ventajas de ser formal, indicando que son muy bajos (9.6%).

RECOMENDACIONES

En base a la investigación de campo, proponemos las siguientes propuestas a fin de disminuir el problema de la informalidad en esta parte del Perú.

1. Las municipalidades de la provincia de Leoncio Prado deben promover la formalización de las MYPES disminuyendo sus tasas y actualizando sus T.U.P.A.s, así como el tiempo en que tardan otorgar licencias, permisos, entre otras formalidades. De otra parte, las tasas que elaboren las municipalidades por licencia de funcionamiento deben ser razonables a los costos de administración que se generan, es decir deben elaborar estructura de costos para tal fin.
2. La UNAS como primera casa de estudios de la provincia debe organizar, a través de la Facultad de Ciencias Económicas, cursos de proyección y extensión universitaria en temas de gestión empresarial, formalización, tributación, control de costos, obligaciones laborales, planes de negocios, finanzas, comprobantes de pago, contabilidad simplificada y procedimientos administrativos a las micros y pequeños empresarios, a fin de mejorar la competitividad y contribuir con el proceso de formalización de estos entes económicos. .
3. El Gobierno Regional Huánuco debe dar las mismas oportunidades en esta provincia de los beneficios que existen para las MYPES y no centralizarse solamente en la ciudad de Huánuco. En ese sentido, a través de la Gerencia de Desarrollo Económico deben ejecutar proyectos y planes orientados al financiamiento y capacitación a las MYPES de la provincia de Leoncio Prado.
4. La Dirección Regional de Trabajo debe descentralizarse a esta provincia a fin de ejecutar todos los beneficios de la nueva Ley de MYPES, en el aspecto laboral y de formalización, ejecutando órganos de atención al público y aperturando la oficina de formalización gratuita de acuerdo a Ley. Asimismo, la Dirección de Turismo debe ejecutar planes de desarrollo para las MYPES industriales y de artesanías.
5. La SUNAT debe aperturar en esta parte de la región una oficina de atención al contribuyente para que ofrezca capacitación y supervisión a los micros y pequeños empresarios, y así evitar sobrecostos al viajar a la ciudad de Huánuco.

BIBLIOGRAFIA

- BARQUERO, Irene.** *El Estado y la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa*; Tegucigalpa; PNUD; 2003.
- Centro de Formación de Emprendedores.** *Evolución de las MYPES, versión electrónica* en: <http://www.generacion.com/usuarios/articulo.php?id=1035>; fecha de revisión: 25.MAR.2010.
- COMUNIDAD ECONÓMICA EN RED.** *La problemática de la informalidad en el Perú*; PUCP; Ophélimos; En: <http://blog.pucp.edu.pe/item/13211/la-problematica-de-la-informalidad-en-el-peru>; Fecha Acceso 15/04/2010.
- DE LA ROCA, Jorge y Manuel, HERNÁNDEZ.** *Evasión tributaria e informalidad en el Perú: Una aproximación a partir del enfoque de discrepancias del consumo*; Lima-Perú; Grupo de Análisis para el Desarrollo – GRADE; 2004.
- DE SOTO, Hernando.** *El Otro Sendero*, Lima – Perú; Editorial El Barranco; 1986.
- DIRECCIÓN DE LA MYPE.** *Actualización de estadísticas de la MYPE*; Lima – Perú; Diciembre 2007.
- ESCOBAR, José.** *Una medición de la economía subterránea peruana, a través de la demanda de efectivo: 1980-2005*; Lima – Perú; Tesis para optar el título de Economista; Universidad Nacional Mayor de San Marcos; 2009.
- FLORES, Adrián.** *Metodologías de gestión para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en Lima Metropolitana, tesis para optar el grado de doctor en ciencias contables y empresariales*, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima-Perú, 2004, Pp. 46.
- HERRERA, Javier. et al.** *El Sector Informal en Colombia y demás países de la Comunidad Andina*; Bogotá; Trabajo científico; 2004.
- HENRIQUEZ, Humberto.** *Teoría y realidad del R,U.S y su incidencia en el sistema tributario peruano*; Tingo María – Perú; Tesis; CIUNAS.
- LEY N° 29271** – “Ley que establece que el Ministerio de la Producción es el Sector competente en materia de promoción y desarrollo de Cooperativas, transfiriéndosele las funciones y competencias sobre MYPES”, Publicado en el diario oficial el Peruano el 22.OCT.2008.
- LOAYSA, Norman.** *Causas y consecuencias de la informalidad en el Perú*. Lima – Perú; BCR; Revista Estudios Económicos N° 15; s/a.
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.** *Empleos y derechos laborales para todos los peruanos - Plan sectorial 2006-2011*.

- MORAN, Daniel.** *La informalidad en el proceso de desarrollo de las micro y pequeñas empresas textiles y de confecciones de Gamarra frente a la normatividad vigente.* Lima – Perú; Tesis para optar el grado académico de Magíster en Derecho con mención en Derecho Civil Comercial; Universidad Nacional Mayor de San Marcos; 2003.
- ORDOÑEZ, Juan.** *Las pequeñas empresas en el Perú,* Lima – Perú; Universidad Particular Inca Garcilaso De La Vega, Tesis para optar el grado académico de magister en Contabilidad con mención en Banca y Finanzas; 1997.
- OSINERG.** *La Informalidad y sus manifestaciones en la comercialización de combustibles líquidos en el Perú.* Lima – Perú; Documento de trabajo N°15; Oficina de Estudios Económicos; Diciembre – 2004.
- PAIT, Sara.** *Actividades Productivas en Sectores Populares: Desarrollo y Promoción.* Lima; Editorial INPET; 1989
- PINTO, Hebert et al.** *La competitividad de la Pequeña y Micro Empresa en el Perú: Análisis estructural del Sector y Lineamientos Estratégicos. Documento de Trabajo de Egresados DTE04-2003, Centro de Negocios Pontificia Universidad Católica del Perú (CENTRUM), Surco-Perú, 2003, Pág. 51.*
- PINILLA, Cisneros.** *Condiciones de éxito de los emprendedores emergentes de Lima en el contexto de la globalización, tesis para optar el título ciencias sociales-Antropóloga. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima-Perú.2004, Pág.113*
- PORTES, Alejandro y William, HALLER,** *La Economía Informal.* Santiago de Chile, CEPAL – Naciones Unidas; Serie Políticas Sociales N° 100, Noviembre 2004.
- SOTO, Hernán.** *La competitividad de la Industria del Calzado en el Perú y sus proyecciones en el mediano plazo (caso PYME TOBBEX INTERNATIONAL Y EL PAPEL DE CITECCAL);* Lima – Perú; Tesis para optar el grado académico de Magíster en Contabilidad con mención en Banca y Finanzas; Universidad Nacional Mayor de San Marcos; 2007.
- T.U.O de la Ley de promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente, D.S N° 007-2008-TR,** Publicado en el diario oficial El Peruano el 30.SET.2008.

ANEXOS

ANEXO 1: CUESTIONARIO DE ENCUESTAS PARA OPERADORES MYPES

CUESTIONARIO DE ENCUESTA ANONIMO

(Dirigido a los titulares de las MYPES)

I. INTRODUCCION:

Sr. Microempresario, el presente cuestionario tiene como finalidad obtener información para el "*Estudio de la informalidad de las MYPES en la Provincia de Leoncio Prado*", trabajo de investigación de la especialidad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Agraria de la Selva (UNAS). Es de aclarar que la información brindada por usted es exclusivamente para dicho trabajo de investigación.

II. ASPECTOS GENERALES:

1. ¿Cuál es su lugar de procedencia?

Departamento

Provincia

Distrito

Localidad

2. ¿Cuál es su nivel educativo?

a. Superior completa.....

b. Superior incompleta.....

c. Secundaria completa.....

d. Secundaria incompleta.....

e. Primaria completa.....

f. Primaria incompleta.....

3. ¿Cuál es su género?

a. Masculino.....

b. Femenino.....

4. ¿Cuál es su actividad económica principal?

a. Extractiva.....

b. Agropecuario.....

c. Industria.....

d. Construcción.....

e. Comercio.....

f. Servicios.....

5. ¿A parte de usted cuenta con otros trabajadores?

a. Si..... ¿Cuántos? _____ trabajadores

b. No.....

6. Sólo si respondió "SI" en la pregunta 5: De los trabajadores a su cargo ¿Éstos perciben alguna remuneración?

a. Si..... Cuántos S/. _____

b. No.....

Si su respuesta es negativa. Indique ¿por qué no recibe alguna remuneración?

.....
.....
.....

7. A parte de sus trabajadores a su cargo ¿Cuánto gana usted en promedio mensualmente?

Nuevos Soles

8. ¿Paga usted algún gasto relacionado a su negocio a la Municipalidad?

a. Si..... b. No.....

Si su respuesta es afirmativa indique el tipo de gastos:

- SISA.....

- Merced Conductiva.....

- Otros (especifique.....

.....
.....
.....
.....

9. ¿Se siente satisfecho por los servicios que paga a la municipalidad?

a. Muy satisfecho.....

b. Satisfecho.....

c. Poco satisfecho.....

d. No satisfecho.....

10. ¿El pago que usted hace a la municipalidad es utilizado adecuadamente para mejorar el área del sector de su negocio?

a. Si..... b. No.....

11. ¿Puede estimar otros gastos que efectúa mensualmente usted en su negocio?

a. Energía eléctrica..... S/.

b. Agua potable..... S/.

- c. Baja Policía..... Si/.....
- d. Otros (especifique)..... Si/.....
- Si/.....
- Si/.....
- Si/.....
- Si/.....

III. PROMOCION A LA FORMALIZACION Y ASISTENCIA TÉCNICA:

12. ¿Su unidad de negocio cuenta con el Número de Registro Único de Contribuyentes – RUC?

- a. Si.....
- b. No.....

13. ¿Qué tipo de comprobantes de pago emite usted?

- a. Factura.....
- b. Boleta de venta.....
- c. Guía de remisión.....
- d. Tickets de máquina registradora.....
- e. Nota de venta.....
- f. Proforma.....
- g. Nota de pedido.....
- h. Otros (especifique).....

14. ¿Su negocio es asesorado por un Contador?

- a. Si.....
- b. No.....

Si su respuesta es negativa indique **¿por qué no es necesario contar con los servicios de un contador?**

.....

.....

.....

.....

15. ¿Lleva usted libros de contabilidad?

- a. Si.....
- b. No.....

Si su respuesta es afirmativa indique dichos libros.

.....

.....

.....
.....
16. ¿Cuenta usted con el libro de planillas?

a. Si..... b. No.....

17. ¿Conoce usted la existencia del régimen laboral especial para MYPES?

a. Si..... b. No.....

18. ¿Durante los años que viene operando con su empresa alguna vez ha sido inspeccionado por el Ministerio de Trabajo?

a. Si..... b. No.....

19. ¿Ha recibido usted alguna multa o notificación por parte de la SUNAT?

a. Si..... b. No.....

Si su respuesta es afirmativa indique **¿Por qué razón? ¿Hace cuanto tiempo? ¿Cuántas veces?**

.....
.....
.....
.....
.....
.....

20. ¿Ha recibido alguna vez capacitación referido a mejorar la competitividad de su negocio por parte de la Municipalidad?

a. Si..... b. No.....

21. ¿Ha recibido alguna vez capacitación referido a mejorar la competitividad de su negocio por parte de la Universidad Nacional Agraria de la Selva - UNAS?

a. Si..... b. No.....

22. ¿Ha recibido alguna vez capacitación referido al cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de la SUNAT?

a. Si..... b. No.....

23. ¿Alguna entidad le ha brindado alguna vez capacitación?

a. Si..... b. No.....

Si su respuesta es afirmativa indique:

Entidad que lo realizó

El tema tratado

.....
.....
.....
.....

.....
.....
24. ¿Cuáles cree usted que son las barreras que se presentan para una adecuada formalización?

- a. Sistema tributario complicado.....
- b. Altos costos municipales.....
- c. Altos costos notariales.....
- d. Desconfianza a las autoridades municipales.....
- e. Las ventas son muy bajas.....

¡Gracias por su tiempo valioso!

#####

Hecho por:	
Fecha:	

Revisado por:	
Fecha:	

Código:	

ANEXO 2: CUESTIONARIO DE ENCUESTA PARA MUNICIPALIDADES

CUESTIONARIO DE ENCUESTA

I. INTRODUCCION:

Sr. Funcionario, el presente cuestionario tiene como finalidad obtener información referida a dos procedimientos administrativos tramitados por las Municipalidades distritales y provinciales.

La información que usted nos va a brindar será de mucha utilidad para un trabajo de investigación titulado: **"Estudio de la informalidad de las MYPEs en la Provincia de Leoncio Prado"**, de la especialidad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Agraria de la Selva (UNAS).

El presente cuestionario deberá ser llenado por un funcionario de la Municipalidad que tenga conocimiento de los diversos procedimientos administrativos tramitados por la Municipalidad.

II. ASPECTOS GENERALES DE LA MUNICIPALIDAD

1. ¿Donde se encuentra ubicado la Municipalidad?

Departamento

Provincia

Distrito

Localidad

2. ¿Cuál es el tipo de la Municipalidad?

Provincial

Distrital

3. ¿Cuál es la dirección de la Municipalidad?

(Tipo de vía: 1= Av., 2= Calle; 3= Jirón; 4= Pasaje; 5= Carretera; 6= Otros.)

Tipo de vía Nombre de: la Av, Calle, Jr, Pje., Carretera, Otros. Número Mz. Lote Km.

Teléfonos

fax

Nombre del Alcalde

IV. TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

4. ¿Actualmente la Municipalidad cuenta con el TUPA?

a. Si.....

b. No.....

Si su respuesta es afirmativa indique ¿Cuál es el TUPA vigente?

Si su respuesta es negativa indique ¿Por qué no cuenta con TUPA la Municipalidad? (Y pasa a la pregunta 8)

5. ¿El TUPA vigente fue aprobado con Ordenanza Municipal?

a. Si.....

b. No.....

Si su respuesta es afirmativa, indique el número de la Ordenanza

6. ¿El TUPA vigente ha tomado en cuenta la Ley del Silencio Administrativo?

a. Si.....

b. No.....

7. ¿El TUPA vigente ha sido presentado a la Presidencia del Consejo de Ministro (PCM)?

a. Si..... ¿Cuándo?/...../.....

b. No.....

V. PROCESO DE FORMALIZACION

8. ¿El procedimiento de otorgamiento de Licencia de Funcionamiento fue creado por Ordenanza Municipal?

a. Si..... ¿Cuál? b. No.....

9. ¿El procedimiento de otorgamiento de Licencia de Funcionamiento se encuentra precisado en el TUPA?

a. Si..... ¿Cuál? b. No.....

10. ¿La tasa impuesta por derecho de trámite de Licencia de Funcionamiento ha sido aprobada por ordenanza municipal?

a. Si..... ¿Cuál? b. No.....

11. ¿La tasa por derecho de trámite de Licencia de Funcionamiento está precisada en el TUPA?

a. Si..... b. No.....

12. ¿Existe un estudio de estructura de costos para la tasa por derecho de trámite de Licencia de Funcionamiento?

a. Si..... b. No.....

Si su respuesta es afirmativa adjunte el estudio o informe de estructura de costos.

13. ¿A cuánto asciende la tasa cobrada por derecho de trámite de Licencia de Funcionamiento? (si es posible precise las escalas)

14. ¿Están disponibles y son gratuitos los formatos y formularios requeridos para el proceso de otorgamiento de Licencia de Funcionamiento?

a. Si.....

b. No.....

Si su respuesta es afirmativa, responda ¿Dónde?

15. ¿Se encuentra publicado el plano de zonificación?

a. Si.....

b. No.....

Si su respuesta es afirmativa, responda ¿Dónde?

16. ¿Se encuentra publicado el índice de uso?

a. Si.....

b. No.....

Si su respuesta es afirmativa, responda ¿Dónde?

17. ¿El trámite de Licencia de Funcionamiento es de:

a. Aprobación automática.....

b. Evaluación previa.....

ANEXO 3: GUÍA DE ENTREVISTA AL DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO

GUIA DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA

(Dirigido a la Dirección Regional de Trabajo)

I. INTRODUCCION:

Muy buenos días (tardes) mi nombre es Neisser Aspajo Torres, soy tesista de la Universidad Nacional Agraria de la Selva – Tingo María, estamos realizando una entrevista con el propósito de recabar información relevante para el trabajo de investigación titulado **“Estudio de la informalidad de las MYPES en la Provincia de Leoncio Prado”**. La información que nos proporcionara será de mucha utilidad para alcanzar el objetivo de la investigación y de anticipadamente agradecemos sus respuestas.

II. RESPONDA POR FAVOR LAS PREGUNTAS SIGUIENTES:

- 1. Nos puede indicar, ¿Cuáles son las principales actividades que realiza la institución a su cargo en la Región Huánuco?**

- 2. ¿Qué actividades ha realizado la institución a su cargo en la Provincia de Leoncio Prado?**

- 3. En el año 2009 y 2010, la dirección regional de trabajo ha realizado algún curso, seminario de capacitación a los dirigentes de las organizaciones empresariales y sindicales, sobre todo en el sector de las MYPES en la Provincia de Leoncio Prado?**

Si.....

No.....

Si su respuesta es afirmativa indique los cursos y las fechas:

Si su respuesta es negativa indique o explique ¿por qué? -----

4. **¿Qué acciones ha realizado o viene realizando la institución a su cargo para promover el cumplimiento de la normatividad laboral en la Provincia de Leoncio Prado?**

5. **¿Existe por parte de la dirección regional de trabajo un efectivo control y fiscalización en materia de cumplimiento de la normatividad laboral en las MYPES en la Provincia de Leoncio Prado?**

Si..... NO.....

Si su respuesta es afirmativa, indique la cantidad de supervisiones y fiscalizaciones:

Si su respuesta es negativa, indique ¿por qué?

6. ¿La institución ha realizado algún convenio o alianza estratégica con el sector educación, institutos superiores y/o universidades para difundir los beneficios laborales de la nueva Ley de MYPES en la Provincia de Leoncio Prado?

Si.....

NO.....

Si su respuesta es afirmativa, indique el nombre de la institución con que realizó el convenio.

Si su respuesta es negativa, indique ¿por qué?

Fecha: .../.../2010

Cargo:

Nombre de la entidad:

Nombre del entrevistador:

#####